

**PGR**

PROCURADURIA  
GENERAL  
DE LA REPUBLICA

---

**COMENTARIOS**  
**AL**  
**INFORME SOBRE LOS**  
**HOMICIDIOS ACONTECIDOS**  
**EN EL AEROPUERTO**  
**DE GUADALAJARA**  
**EL 24 DE MAYO DE 1993**

**COMENTARIOS AL “INFORME SOBRE  
LOS HOMICIDIOS ACONTECIDOS EN EL  
AEROPUERTO DE GUADALAJARA  
EL 24 DE MAYO DE 1993”**

Procuraduría General de la República

1a. edición

ISBN: 968-818-114-5

## INTRODUCCIÓN

El 30 de junio el Dr. Jorge Carpizo, Procurador General de la República, presentó en una sesión pública, en el Auditorio México de la propia institución, el Informe impreso sobre los homicidios acontecidos en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, el pasado 24 de mayo.

La relación de hechos que contienen el Informe, fueron comentados por distinguidos catedráticos de la Universidad Nacional Autónoma de México, ex Ministros de la Suprema Corte de Justicia, intelectuales y académicos. Todos ellos son personajes muy estimados de la sociedad mexicana, con una limpia y reconocida trayectoria profesional; destacan especialmente por su independencia de criterio y la profundidad de su análisis.

Al término de los mencionados comentarios, se abrió un periodo de preguntas y respuestas durante el cual principalmente intervinieron diputados federales y reporteros de diversos periódicos.

Como un complemento del Informe y para que la opinión pública tenga conocimiento de estos sucesos, la PGR publica las palabras pronunciadas en la presentación pública del mencionado Informe.

**PALABRAS DEL PROCURADOR  
GENERAL DE LA REPÚBLICA,  
DR. JORGE CARPIZO, Y DEL  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE JALISCO,  
LIC. LEOBARDO LARIOS**

## **PALABRAS DEL DR. JORGE CARPIZO:**

Señor Procurador General de Justicia del Estado de Jalisco; Señores Presidentes y Secretarios de las honorables Comisiones de Justicia del Senado de la República y de la Cámara de Diputados; Señores Diputados; Señores Comentaristas del Informe; Señores Académicos; Señores Editorialistas; Señoras y Señores:

La Procuraduría General de la República agradece mucho su presencia.

Hoy, cumplimos un compromiso: entregar a la sociedad un Informe escrito sobre los penosos acontecimientos ocurridos en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, el día 24 de mayo del presente año.

Este Informe va a tener una distribución masiva y gratuita. Hemos impreso cien mil ejemplares. Si se agotan, dentro de las siguientes 48 horas, se contará con una segunda edición.

Las investigaciones sobre estos hechos no han concluido. En este documento decimos con toda claridad lo que aún falta y de ello habrá también una agenda para que quede una constancia histórica de la investigación de toda la verdad que de ella surgió.

El Procurador General de Justicia del Estado de Jalisco y el Procurador General de la República nos comprometemos con toda la verdad que está en este documento; compromiso no sólo para hoy, no para dos o tres años, sino para siempre.

Asimismo, he de manifestar que me causa especial gusto ver que nos acompañan varios Presidentes de distinguidas Barras y Colegios de Abogados de México.

Quiero leerles sólo unos párrafos de la introducción del Informe: "Al combatir el narcotráfico aplicamos la Ley y no admitimos por esa razón que los encargados de hacerlo violen su espíritu y sus procedimientos. Nuestra Constitución consagra la defensa de las garantías individuales que son parte de nuestras tradiciones republicanas y de nuestra memoria histórica. Nuestra lucha contra el narcotráfico es firme, decidida e implacable, pero con un respeto total a los derechos humanos.

El presente Informe cubre los acontecimientos e investigaciones realizadas hasta el 24 de junio de este año. Se publica como un testimonio histórico y la Procuraduría General de la República y quienes realizaron las investigaciones, encabezados por los Procuradores Jorge Carpizo y Leobardo Larios, se comprometen totalmente con el contenido de este Informe, el cual contiene toda, absolutamente toda la verdad que se conoce hasta el día de hoy, de esos lamentables sucesos.

La investigación no se encuentra totalmente concluida en virtud de que aún faltan algunos aspectos por precisarse. Especialmente importante resulta que se ejecuten las órdenes de aprehensión de todos los delincuentes que participaron en esos hechos; en forma especial, los cuatro cabecillas de las dos bandas de narcotraficantes que todavía se encuentran prófugos.

Este Informe se rinde a la sociedad mexicana, porque así se le prometió y como un homenaje a ella que ha participado y respaldado las acciones de todo el proceso de la investigación.

Las dos Procuradurías que realizaron y continúan realizando la investigación, hicieron un esfuerzo por tener muy informada a la sociedad; por ello es que cada 24 horas se expidió, basado en pruebas, un boletín de prensa comunicando los desarrollos de aquélla.

En la investigación, lo único importante son las pruebas y solamente las pruebas. Por ello fue posible que las dos Procuradurías,

dentro de las 48 horas siguientes a esos lamentables sucesos, expusieran públicamente una hipótesis sobre esos hechos, la cual está sustentada en pruebas, pruebas y más pruebas; si no hubiéramos tenido éstas, no hubiéramos expresado ninguna hipótesis, sino hasta que hubiéramos poseído las evidencias para ello.

Al concluir la investigación, las subsiguientes pruebas fueron confirmando, afinando, precisando y consolidando esa hipótesis, aunque al día de hoy existen pequeñas imprecisiones que no afectan la columna vertebral de la investigación.”

En forma muy especial, deseo agradecer a los distinguidos mexicanos, famosos penalistas y famosos escritores, que han aceptado comentar este Informe.

Como todos ellos son muy conocidos de la sociedad y de ustedes, no voy a hacer ninguna presentación, y les voy a dar la palabra en orden alfabético. No encuentro otra forma para hacerlo, ya que todos y cada uno de ellos, merece hablar en primer lugar.

Antes de los comentarios de estos distinguidos mexicanos, vamos a escuchar unas palabras del señor licenciado Leobardo Larios Guzmán, Procurador General de Justicia del Estado de Jalisco, con quien hemos compartido la responsabilidad de esta investigación. Quiero manifestar públicamente que la coordinación ha sido estupenda, porque nos une una sola finalidad: que se sepa la verdad.

## **PALABRAS DEL SEÑOR PROCURADOR LIC. LEOBARDO LARIOS GUZMÁN:**

El fenómeno delictivo como conducta humana que es, se genera en el seno de las pequeñas y grandes comunidades, por ser consecuencia necesaria de multiplicidad de factores de la más variada naturaleza. De ahí que el Estado, a través de su marco jurídico, fije las condiciones tendientes a su combate, que le permita la tutela de los bienes fundamentales.

Los hechos del día 24 de mayo pasado vienen a significar una expresión clara del fenómeno mencionado y también constituyen una fecha fatídica para los mexicanos: simultáneamente representó y representa un reto para las autoridades responsables de seguridad pública, procuración y administración de justicia.

En efecto, tan lamentables acontecimientos permitió en la praxis estrechar las ya magníficas relaciones existentes entre la Procuraduría General de la República con la Procuraduría del Estado de Jalisco, toda vez que la coordinación en las acciones de investigación de ambas instituciones, permitió desde el mismo día del evento luctuoso profundizar en las investigaciones y en breve tiempo se lograron resultados de gran magnitud, como lo es la detención de uno de los sujetos activos pertenecientes a una de las bandas intervinientes; me refiero a Jesús Alberto Bayardo Robles del grupo de los hermanos Arellano Félix. Esta detención vino a significar el hilo conductor para el esclarecimiento del lamentable acontecimiento criminal: la identificación de los responsables, la captura de algunos de ellos y el esclarecimiento de otros ilícitos, destacando los acontecimientos en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en noviembre de 1992; el homicidio de 9 personas en la ciudad de Iguala, Guerrero; así como otros hechos delictivos cometidos en la ciudad de Guadalajara y otras ciudades de la República, también en épocas anteriores.

La preocupación y responsabilidad del Ejecutivo Federal y del Estado de Jalisco ante los hechos referidos, trascendió en intensificar y fortalecer los programas sobre seguridad pública y procuración de justicia, mediante su mejoramiento cualitativo y cuantitativo en todos sus ámbitos, destacando la capacitación y actualización de los servidores públicos de estas instituciones, así como una mejoría tecnológica en equipo, armamento, vehículos y, en particular, un reencausamiento a nuestras leyes sustantivas y adjetivas que permitan, como un todo, una lucha frontal contra la delincuencia y la criminalidad. Estas condiciones permitirán que las dependencias que procuran justicia, tanto en el ámbito federal como local, se ajusten a las exigencias y requerimientos de la sociedad mexicana de nuestro tiempo y del siglo que se avecina.

Empero, todo lo anterior no hubiese sido posible sin la comprensión y apoyo de nuestros conciudadanos, quienes en todo tiempo expresaron su repudio a tan lamentables hechos, y se solidarizaron con sus instituciones, en la lucha contra la delincuencia y la criminalidad.

Los valores fundamentales de toda comunidad vienen siendo, sin duda alguna, patrimonio común, preocupación de todos, por lo que en la medida en que se logre su preservación se alcanza la paz, la tranquilidad y seguridad de nuestro México y sus habitantes. En esta tesitura, gobernantes y gobernados, y todos, absolutamente todos los sectores de la sociedad, tanto públicos como privados, tenemos el compromiso de alcanzar aquellos fines: combatir el fenómeno criminoso desde la prevención hasta la persecución.

En este orden de ideas, a fin de lograr nuestros ideales acorde a los momentos históricos que nos toca vivir, exhortamos a la sociedad a involucrarse en la prevención y combate contra todo aquello que venga a transgredir nuestros valores más preciados.

## **DOCTOR RAÚL CARRANCÁ Y RIVAS:**

Señor Procurador de la República; Honorables miembros del presidium; señores:

Dividiré mi breve intervención en dos partes: en cuanto a la primera, si ustedes me lo permiten, resumiré 3 ó 4 conclusiones del Informe sometido a un servidor y que me permitirán llegar a algunas conclusiones, a mi juicio relevantes.

Los hechos acaecidos en el Aeropuerto de Guadalajara, el 24 de mayo de 1993, son el resultado de una bien comprobada serie de enfrentamientos entre dos de los principales grupos de narcotraficantes que operan en el país.

Lo anterior, a mi juicio, no deja ninguna duda: éste es un hecho concreto y específico que la Procuraduría ha detectado, presentando pruebas concluyentes y determinantes sobre el particular.

En segundo lugar, resalto de las conclusiones a que llega el Informe, lo que acaba de decir el Señor Procurador de la República: que dentro de la investigación, es decir, dentro de la lucha contra el narcotráfico que en esta Institución se lleva y se ha llevado a cabo en el terreno de la investigación y de la indagación constitucional de los hechos que todos conocemos, se ha mantenido un irrestricto, absoluto y perfectamente comprobado respeto total de los derechos humanos de los involucrados.

Esto es, a mi juicio, importante recalcarlo, porque en cierta zona muy sensible de la sociedad mexicana se ha considerado a nivel no reflexionado, el por qué a los implicados en los sucesos a que nos referimos no se les ha tratado con mayor rigor, con una más clara dureza. Es importante declarar y el Señor Procurador lo ha hecho y

nosotros lo constatamos en el estudio que ha sido puesto en nuestras manos, que todo se ha mantenido dentro de un impecable respeto al orden constitucional y a los derechos humanos, lo que quiere decir que los detenidos o involucrados, o los presuntamente responsables, no solamente han gozado de las garantías constitucionales a nivel de derechos humanos, sino que éstas han sido impecablemente respetadas en el término del Informe –repito– que hemos consultado.

Un punto tercero gira alrededor de la idea central de que no se debe, de ninguna manera, soslayar que la investigación no se encuentra de ninguna manera concluida, y pruebas hay de sobra, en el mundo del derecho penal y en la criminología, de que en sucesos como los que hemos visto, la investigación se lleva mucho tiempo; pero no hay la menor duda de que dentro de esta investigación se han manejado pruebas de carácter contundente. Eso es lo que puede uno detectar del Informe que hemos estudiado, con la salvedad de que, como lo señala una de las conclusiones del mismo Informe, ahora se hace punto menos que indispensable que la función de la Procuraduría apegada, a nuestro entender, al orden constitucional, tenga una ayuda o una colaboración, si cabe el término, en la ejecución de las órdenes de aprehensión dictadas, porque dicha ejecución conducirá, inevitablemente, a un proceso donde se podrá investigar con mayor efectividad y entonces se podrán satisfacer dentro de los términos del proceso correspondiente las inquietudes de la opinión pública.

Establecido a grandes rasgos lo anterior y aclarando que tampoco nos queda la menor duda de que el Cardenal, por desgracia fallecido, viajaba en un vehículo que había sido identificado previamente, hay pruebas contundentes sobre el particular, como el vehículo de la persona a la que realmente se quería asesinar. Esto nos coloca en el sitio o en la posición de lo que es tan frecuente en acontecimientos de esta clase, de que sucede una desgracia, que no está prevista aquélla y que una persona desventuradamente se encuentra en un sitio en el que no se debería encontrar y la mala suerte hace que esta persona resulte acribillada.

De una lectura atenta del Informe que el Señor Procurador tuvo a bien poner en nuestras manos, se llega o llegamos a las siguientes conclusiones:

La inspección ocular está impecablemente realizada, desde el punto de vista objetivo y de la investigación; no nos queda a nosotros, como observadores, ninguna duda sobre la minuciosidad con que fue llevada a efecto.

Hay una reconstrucción de hechos clarísima, no se duda de ninguna manera que puedan quedar vacíos, que puedan quedar lagunas, pero en investigaciones de orden criminal nunca se han agotado totalmente los hechos a reconstruir y sobran los expedientes y las pruebas palpables de que muy al final del proceso del caso esa reconstrucción cobra en realidad vigor, porque nunca ha sido suficiente y no por culpa de la autoridad, sino por la misma dinámica de los acontecimientos, la reconstrucción de los hechos en el campo ministerial.

Esta reconstrucción, que desde luego ocupa su sitio en el terreno de la averiguación o de la investigación, encuentra con muchísima frecuencia, con impresionante frecuencia, su culminación en el curso del proceso. Hay pruebas de balística que realmente merecen, dentro de nuestra opinión, aplauso por la forma tan minuciosa en que se han llevado a efecto; la de parafina, etc., nos parecen que son demostraciones clarísimas del alto sentido de responsabilidad con que han actuado los peritos en la Institución. Fotografías, pruebas también de orden hematológico; hay una serie de pruebas testimoniales — sería tedioso y además lo vamos a leer todos, enumerarlas pormenorizadamente —, pruebas testimoniales en cuanto a personas que estuvieron en el lugar de los hechos, lo cual da una pista clarísima del suceso cronológico de los acontecimientos.

Hay una fe de objetos, por ejemplo, armamentos, chalecos antibalas, etc., las necropsias realizadas con toda impecabilidad, que nos colocan realmente frente a la evidencia de lo que sucedió.

Nos parece que esto es más que suficiente para que la Institución cumpla como ha cumplido y siga cumpliendo con el mandato constitucional obligado y que todos nosotros conocemos, abogados o no; es decir, que es suficiente la plena comprobación del cuerpo del delito, y está, a mi entender plenamente comprobada, y la presumible responsabilidad para que la Institución ejercite, en los términos del Artículo 21 Constitucional, acción penal y consigne ante un juez. Esto es lo que se ha hecho.

Quedan desde luego una serie de lagunas que afectan la sensibilidad, estamos conscientes de ello, de la opinión pública. Esto es natural en virtud de la trascendencia de los acontecimientos, pero habría que advertir con el mayor sentido de responsabilidad que se trata de probable responsabilidad, como se acaba de decir, y que, en consecuencia, va a ir cobrando cuerpo a través de los informes, de los datos que la Procuraduría pone y ha puesto en conocimiento de la autoridad judicial, hasta que llegue el momento en el que deje de ser probable y se haga plena responsabilidad. La sociedad quisiera que, en estos momentos, se demuestre de manera palmaria la plena responsabilidad, pero esto es punto menos que imposible, porque en rigor no corresponde y de esto nos hemos hecho cargo nosotros mirando, no solamente con buena fe, sino con la mayor objetividad posible, el Informe, repito, que nos han puesto en las manos.

La sociedad está consciente de eso, no se encuentra plenamente satisfecha, venturosamente, porque si estuviese satisfecha querría decir que no hay inquietud. Yo sólo me atrevería a decir, como colofón de mi breve intervención, que la sociedad debe esperar a que el proceso correspondiente se lleve a cabo dentro del orden penal y constitucional de la República y la reflexión, que corresponde a uno de los más grandes maestros del derecho penal, el italiano Calamandré: "Es más increíble la verdad que la ficción. La verdad nos sorprende pero tenemos que acoplarnos a ella y poner la mejor buena fe en su indagación y en su estudio".

Muchas gracias.

## **DOCTOR MANUEL GUTIÉRREZ DE VELASCO:**

Señor Procurador; señores de la mesa; damas y caballeros: Me fue enviado este Informe sobre los acontecimientos que desgraciadamente se presentaron en Guadalajara, que dieron lugar a la muerte de varias personas, entre ellas el señor Cardenal Posadas. Lo he leído detenidamente, desgraciadamente por el tiempo, no tan detenida y acuciosamente como me hubiera gustado.

Encuentro en este Informe lo que es evidentemente el reflejo de una serie de actuaciones llevadas a cabo que presentan, no me cabe duda, la veracidad de las testimoniales periciales, reconstrucciones de hechos y otro tipo de pruebas que se realizaron. Desde luego, encuentro que obviamente deben de corresponder a tales probanzas lo contenido en el Informe, porque desde luego conozco a los señores Procuradores aquí presentes, sé su trayectoria, sé su capacidad, sé la imposibilidad de que hubieren variado en este Informe algo que no estuviere contenido en las pruebas.

Pero además, de no ser así y darse a la publicidad este Informe, sería exponerse a un fracaso total.

Veo, de la investigación que se ha llevado a cabo, que después de acaecidos los sucesos y de practicadas las primeras diligencias, o sea el levantamiento del lugar, la fijación primeriza de los hechos, vino la declaración de un sujeto que podemos decir que no alcanzó el vuelo de huída y que se quedó en Guadalajara, y este es el que abre propiamente la investigación para determinar la posible responsabilidad y la verdad de los hechos.

No hay que dudar en forma alguna de la veracidad del sujeto en cuestión, puesto que fue examinado en dos o más oportunidades: una cuando aún estaba sujeto a la droga que evidentemente le em-

bargaba, y otra posteriormente. Y este sujeto narra cómo hay una verdadera acción de guerra para matar a otro contendiente de los narcotraficantes que organizaron esta matanza.

De ahí vino la formulación de la primera hipótesis, que hemos visto que ha sido sobre la que se ha trabajado evidentemente. ¿Por qué? Porque todas las pruebas han apoyado y demostrado que esta primera hipótesis es la real y es la verdadera. O sea, que un grupo de narcotraficantes pretenden la muerte de otro grupo, principalmente de los jefes de esa segunda banda, que ya hay antecedentes de enemistades, de ataques de mortífera realidad y que no deja ninguna duda de que, evidentemente, hay la intención por parte del grupo agresor, a que he hecho referencia, de acabar con los dirigentes del segundo grupo agredido.

Toda investigación requiere, en primer término de una o varias hipótesis, para sobre ellas ir llevando a cabo el conjunto de pruebas y de acciones necesarias para demostrar la veracidad de la hipótesis, que finalmente se acaba de convertir en verdad.

Hay obviamente muchas otras hipótesis, que no dudo que las Procuradurías tomaron en cuenta para llevar a cabo sus investigaciones, las hay. He recogido estas versiones, tanto aquí como en Guadalajara. Pero entre una diversidad de hipótesis, es necesario ir descartando las inverosímiles o las no apoyadas por pruebas.

De esos rumores que he oído, principalmente se basan en dos cosas: en que no hay posibilidad de confusión entre el Cardenal y el "Chapo" Guzmán, y segundo, el número de impactos que el Cardenal recibió.

Ahora bien, en cuanto al número de impactos es explicable para cualquier individuo que conozca la velocidad de las armas empleadas en un abrir y cerrar de ojos se disparan cantidades enormes de tiros. Y la segunda, hay que pensar que estos señores que llevaron a cabo la acción, no son como aquellos asesinos que nos narra la literatura y el cine: refinados. No —perdónenme—, de la

lectura de este Informe se desprende que son una serie de matones sin más ni más. Y el matón en la confusión, en aquella cosa tremenda de la conjunción de los hechos, no es nada increíble que salga y dispare sin ver a quién da, ni por qué da, ni cómo da.

De todas maneras, pienso que cualquier hipótesis debe de ser trabajada y no descartada hasta que se demuestre que no es verosímil o, claro está, que no tiene pruebas. Y en el caso concreto, se ha demostrado a través de todas las pruebas y de las acciones que han dado lugar a mejores medios de conocimiento, que aquella hipótesis es casi ya una verdad conocida. O sea, que se trata de una venganza de un grupo de narcotraficantes contra otro similar.

Es más, los del grupo de los Arellano Félix, o como se llamen, llevaron a cabo todo un estudio y planteamiento de una acción que, como dije en un principio, podría calificarse como acción legal, porque estuvo perfectamente pensada, adecuada y llevada a cabo, y las declaraciones de todos los que se han logrado detener nos llevan a esta convicción. Pero además, las declaraciones de quienes no están involucrados en los hechos, como son los albañiles, los que desgraciadamente se encontraban allí, se observa que fue un grupo contra los componentes de otro.

Encuentro en el Informe que no se ha hecho una investigación respecto al conocimiento que se pudo tener, tal vez no está narrado en el Informe, de que el "Chapo" Guzmán iba a viajar a Puerto Vallarta en un avión, que ese avión saldría a las 4:00 de la tarde. Esto es muy importante, porque toda la organización del evento, del ataque está basado en que ese señor se iba a encontrar en el aeropuerto. Creo que ésta es una prueba que puede, si no está ya rendida, volverse a investigar.

Hay puntos un poco neurálgicos, digamos: ¿Por qué los que atacaron pudieron tomar el avión de Aeroméxico para dirigirse a Tijuana? Se sugiere en el Informe, por reconstrucciones de otras circunstancias, de que es posible haber tomado ese avión sin que

hubiera habido oposición para ello y, en cambio, que la llegada a Tijuana demuestra que obviamente hubo autoridades y gente que permitieron el desembarco de los hampones y les facilitaron su huida. Estos han sido aprehendidos, están investigados, están presos; quiere decir que la Procuraduría no se ha quedado en promesas, sino en verdaderas acciones.

Queda entre ello cosas que, como lo dice el propio Informe, no se ha concluido su investigación. Por ejemplo, aquí tenemos antecedentes por la sigla BNN una serie de fulanos como son el "tigre", el "pelón", el "tarzán", etc.; son sombras, son fantasmas que hay que darles personalidad, hay que volverlos seres humanos para aprehenderlos, principalmente un famoso güero que, según todas las noticias, fue el que ultimó al Cardenal; un güero camarón, un güero caquino, etcétera.

La honorabilidad de los Procuradores aquí presentes y su gran capacidad nos llevan a pensar que en este Informe está demostrada, indudablemente, la veracidad de los hechos, sin que esto implique que no se dejen de investigar un montón de cabos sueltos, ni se deje de investigar otras posibles hipótesis; pero lo que sí vale la pena es que esas hipótesis sean planteadas por la ciudadanía, por las organizaciones y, además, se proporcionen las pruebas para investigar la idoneidad de tales hipótesis. De otra manera y a mi modo de ver, estoy convencido de la veracidad de los hechos tal y como se exponen en el Informe.

Muchas gracias.

## LICENCIADO GUILLERMO IBARRA R.:

Así como podemos hablar de una "procu" antes de Carpizo y una después con él, también podemos hablar de una estructura del narcotráfico antes de los homicidios en el aeropuerto de Guadalajara y otra después. La PGR se ha ocupado del narcotráfico como parte de su tarea institucional; capacitó física y técnicamente hombres para el combate, pero su acción, en vez de ser contra el narcotráfico, se volvió contra los ciudadanos. El gran negocio del *narco* atrajo y corrompió a parte de la estructura operativa de la PGR.

En apenas seis meses, Carpizo intenta romper ese vínculo de atracción de la estructura del *narco* hacia los elementos de la PGR, iniciando una limpieza y consignación de los más expertos y temidos comandantes de la Institución. A poco tiempo de su llegada a esta Institución, Carpizo nos entregó un diagnóstico de los vicios, corrupciones e ineptitudes en la PGR; después siguieron los ceses y detenciones de los malos elementos. Más tarde dio un aviso de los involucramientos con el narcotráfico, no sólo en la PGR, sino en otros sectores. Con lo ocurrido en Guadalajara, nos da otra fotografía, tan real como la anterior, sólo que en esta segunda foto hay imágenes, nombres, pruebas, iniciándose así el tiempo de los carteles.

Una gran diferencia después de los homicidios de Guadalajara es que por primera vez el pueblo de México conoce lo que es un *cártel* de narcotraficantes. Se sabía de los enfrentamientos sangrientos y se hablaba mucho de los *cárteles* de Sinaloa, de Ciudad Juárez, de Tijuana, de Tamaulipas, sin que nadie pudiera identificarlos. No había nombres ni fotos, salvo los de las celebridades del tráfico. De cierta manera no había *cártel*. ¿Y qué ganamos con tener un cartel publicado, o un libro como éste?

No se trata de festejar esto como un logro, pero sí de reconocer que poner las pruebas y a los *capos* del narcotráfico ante la sociedad es un requerimiento necesario para frenar la impunidad de los narcotraficantes. Los así exhibidos no podrán transitar tan fácilmente por nuestro país.

Esta medida conlleva, además, mecanismos de participación social sin riesgo (de manera anónima) en el control de este problema. Abrir este canal es, también, otro indicador de la nueva caracterización de la “procu” que impulsa Carpizo: una “procu” de cara a los ciudadanos.

Por eso es muy importante reconocer el objetivo del libro que hoy presentamos. Esta sencilla y ordenada relación de los hechos probados, que cuenta con cronología, esbozo histórico y catálogos de vehículos y de armas, ofrece mucho más que mera información. Al hacer del público lo ocurrido hasta el momento, la PGR está realizando un hecho inédito en nuestra vida política: está dando sus razones a la ciudadanía.

Para muchos analistas políticos la democracia consiste, justamente, en un gobierno que ofrece razones. ¿Cuándo, en la historia de la procuración de justicia, habíamos visto tal voluntad?

Por eso la relación de los hechos ofrecida por la “procu” es más que un fresco intento por dar información y pruebas de los hechos; es también un ejemplo de cómo encarar la responsabilidad del servicio público. Al mismo tiempo que la PGR continúa en su intento por desarticular las bandas de los *cárteles* y las complicidades con los funcionarios del aparato de justicia, trata de establecer una forma nueva de comunicación con el interesado en seguir estos acontecimientos, sea el ciudadano de la calle, el periodista o el especialista.

Todos los mexicanos estamos conscientes de la amenaza que implica el narcotráfico para nuestro país. ¿Hasta dónde la acción comprometida de Carpizo está avalada gubernamentalmente? ¿Qué

garantías tenemos los ciudadanos de que esta limpia continuará sin frenos sexenales?

Después de una publicación como ésta, al igual que después de los miles de carteles que exhibieron a los *capos*, se les dificultarán sus vidas y sus negocios ilícitos, a pesar de su poder y su riqueza. Esto es tan importante como la nueva cultura ciudadana, dispuesta a participar en el control de la seguridad pública.

Sabemos que los *capos* que hoy aparecen en el libro en poco tiempo pueden ser sustituidos por otros. Pero la intención del Dr. Carpizo es más amplia: trata de abrir una nueva estructura de información con los ciudadanos y de reformular el trato, como institución, con ellos. Esto, además de que generará dificultades reales a los nuevos *cárteles*, es un elemento básico para la construcción de un México más democrático.

Sin embargo, no hay que cantar victoria. A pesar de haber exhibido a los *narcos* y tenerlos desarticulados por el momento, hay que reconocer que la droga sigue llegando a los mercados y que el problema del narcotráfico requiere una solución internacional.

Me maravilla que, con tantos cambios y resquebrajamientos, la PGR no se haya paralizado. Deduzco que hay buenos servidores en esta Institución y que Carpizo ha sabido detectarlos.

Además, ha logrado armar de manera emergente, una nueva estructura de información de hechos delictivos, con apoyo de la ciudadanía que ayuda a la PGR a no depender de los reportes viciados de los policías y sus *madrinas*. Dentro de esta nueva relación PGR/ciudadanía, este libro representa un aspecto importante de retroalimentación comunicativa entre la "procu" y los ciudadanos.

Muchas gracias.

## **DOCTORA OLGA ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL:**

Un hecho criminal acontece el 24 de mayo del presente año; el resultado es la muerte de siete personas, entre las cuales se identificó al Cardenal Jesús Posadas Ocampo.

Los criminales dispararon sus armas asesinas sin importarles la presencia de tantas personas inocentes. A ese trágico día siguieron otros de alarma, confusión y desconcierto; había indignación y necesidad de justicia; la sociedad se mostraba inquieta y quería saber lo que hacían las autoridades. Desde las primeras horas, tanto la Procuraduría General de la República como la de Justicia del Estado de Jalisco informaron de sus actividades.

El Dr. Carpizo, por su parte, con el deseo de dar respuesta a las demandas de la sociedad, informó personalmente por T.V., sobre los avances de la investigación y explicó con esquemas en computación cómo habían acontecido los hechos.

Ahora, a un mes de distancia, la PGR elabora un "Informe sobre los homicidios acontecidos en el aeropuerto de Guadalajara el 24 de mayo de 1993". Este Informe —se dice en la Introducción— "es un testimonio histórico de los acontecimientos e investigaciones realizados hasta el 24 de junio del presente año y se rinde a la sociedad mexicana porque así se le prometió y como un homenaje a ella que ha participado y respaldado las acciones de todo el proceso de investigación".

El primer apartado del Informe contiene los antecedentes de algunos, tristemente célebres, narcotraficantes implicados en los hechos ocurridos en el aeropuerto de Guadalajara. Encabeza la lista Joaquín Guzmán Loera (alias) "El Chapo Guzmán" con un largo

historial delictivo y conectado con organizaciones colombianas, con las que lleva a cabo operaciones de tráfico de cocaína; autor de los, también, trágicos sucesos ocurridos en la discoteca Christine, en Puerto Vallarta, en noviembre del año pasado.

Siguen en la lista, con no menos graves y abundantes antecedentes, Héctor Luis Palma Salazar (alias) "El Güero Palma", socio de Joaquín Guzmán Loera; los hermanos Arellano Félix (Javier y Benjamín); Javier Arellano N. (alias) "El Tigrillo" y Ramón Arellano Félix (alias) "José Luis Lara Álvarez".

Contiene, además este apartado, una narración muy ilustrativa de los hechos que dieron origen a la rivalidad entre los hermanos Félix Gallardo y Arellano Félix, por una parte, y Héctor Luis Palma y Joaquín Guzmán Loera, por la otra.

Finalmente, se destaca, como un antecedente muy lamentable de estos delincuentes, el homicidio del Lic. Francisco Rodolfo Álvarez Farber, ex Procurador de Justicia del Estado de Sinaloa, quien perdió la vida el 29 de abril en el Parque Hundido, en la ciudad de México a consecuencia de la conducta criminal de pistoleros al servicio de Joaquín Guzmán Loera, Héctor Luis Palma y Mario Alberto González Treviño, ex Comandante de la Policía Judicial Federal. Cabe aclarar que este caso está totalmente esclarecido. No queda nada pendiente por hacer, ya que fueron plenamente identificados los autores materiales y los intelectuales.

En los siguientes apartados: El II y el III, se describen los hechos ocurridos en el aeropuerto de Guadalajara y las investigaciones realizadas para el esclarecimiento de esos hechos.

Al tomar conocimiento del caso, el Ministerio Público encontró en el lugar de los hechos nueve vehículos:

— Un Ford, Gran Marquís, color blanco, donde se encontraban los cuerpos del Cardenal y su chofer.

– Un Chevrolet, Century, color azul, donde quedó el cadáver de Martín Alejandro Aceves Rivas, chofer del Presidente Municipal de Arandas, Jalisco.

– Un Buick, color verde oscuro, propiedad de Guzmán Loera.

– Una camioneta Pick-up, Cheyenne, color azul y blanco, que había sido ocupada por dos testigos.

– Un Chevrolet, Cavalier, color azul, en cuya cercanía estaban los cadáveres de Ramón Flores Flores y José Rosario Beltrán Medina, guardaespaldas de Guzmán Loera.

– Cuatro vehículos más, utilizados por los gatilleros de los Arellano Félix, en el interior de los cuales se encontró un verdadero arsenal, chalecos antibalas y diversos aparatos de comunicación.

Asimismo, estaban, gravemente heridos, Francisco Rodríguez Cabrera y su sobrino Juan Manuel Vega Rodríguez, quienes fallecieron horas después.

De las primeras diligencias practicadas, se planteó la primera hipótesis explicativa, consistente en que: todo lo ocurrido, obedeció a un enfrentamiento entre narcotraficantes y que específicamente, la muerte del Cardenal se debió a la confusión de que fue objeto el vehículo en que viajaba, ya que éste era de las mismas características de otro, propiedad de Guzmán Loera; como consecuencia de dicha confusión y, además, por la cercanía en que se encontraba respecto del vehículo de Guzmán Loera, sus atacantes probablemente pensaron que las personas que ocupaban el Gran Marqués eran guardaespaldas de aquél a quien pretendían matar.

Después de los primeros días de intensa actividad de las dos Procuradurías encargadas de la investigación, quedaron plenamente probados los siguientes puntos:

1. Todo el operativo para matar a Joaquín Guzmán Loera fue organizado, cuando menos, tres semanas antes en la ciudad de Tijuana por los hermanos Arellano Félix. En esa misma Ciudad, Alfredo Araujo (alias) "El Popeye", reclutó a un grupo de pistoleros.
2. Desde el día 18 de mayo todo el grupo se trasladó a Guadalajara en un vuelo de Aeroméxico; pues, los Arellano Félix sabían que Guzmán Loera estaría en el aeropuerto de esa ciudad, para abordar un avión que lo llevaría a Puerto Vallarta.
3. Tras su llegada a Guadalajara, el grupo fue dotado de diversas armas de alto poder, entre ellas las denominadas "cuernos de chivo"; además chalecos antibalas y máscaras antigas. Cumplida su misión deberían regresar a Tijuana en el vuelo 110 de Aeroméxico.
4. El 24 de mayo, aproximadamente a las 15:30 hrs., arribaron al estacionamiento de Guadalajara tres vehículos: un Buick verde en el que viajaba Joaquín Guzmán Loera y tres de sus agentes, una camioneta Pick Up, Cheyenne, color azul y blanco en la cual iban dos personas que, posteriormente, sirvieron de testigos y que al parecer, nada tenían que ver con el operativo y un Ford Gran Marquís, color blanco, que era ocupado por el Cardenal Posadas y su chofer. En seguida, un Century azul, tripulado por el chofer del Presidente Municipal de Arandas, trató de salir del estacionamiento pero no lo logró porque le impedía el paso la portezuela izquierda del vehículo Buick que se encontraba abierta.
5. En ese instante se inició el tiroteo proveniente de siete sujetos que descendieron de cuatro vehículos estratégicamente estacionados.
6. Los agresores, luego de los primeros disparos, dirigieron su ataque contra el Buick y el Gran Marquís, haciendo fuego directo sobre este último desde tres ángulos y a corta distancia,

por lo que los proyectiles alcanzaron al Cardenal y a su chofer, quienes recibieron 14 y 10 impactos de bala, respectivamente.

7. A pesar de que el Buick continuó recibiendo impactos, logró salir del estacionamiento y ya en la carretera, sus ocupantes interceptaron un taxi y en él huyeron.
8. Los pistoleros de los Arellano pudieron salir del aeropuerto de Guadalajara y viajar a Tijuana, inmediatamente, en el vuelo 110 de Aeroméxico, debido a que "el despachador de vuelos (de la misma aerolínea) pidió que se pospusiera el vuelo, invocando que había problemas en el exterior del aeropuerto y faltaban 16 pasajeros por abordar".

De lo expuesto, se advierte que el esclarecimiento de los cruentos hechos ocurridos el 24 de mayo de 1993, en el estacionamiento del aeropuerto de Guadalajara, ha sido posible gracias a la acción coordinada de las Procuradurías General de la República y de Justicia del Estado de Jalisco, así como a la participación destacada de la ciudadanía, de tal modo que, a las diligencias de rigor, como son: la fe de cadáveres; la investigación de policía judicial, la inspección ocular en el lugar de los hechos o sitios relacionados; fe de objetos y armas; elaboración de dictámenes periciales en medicina forense, balística y criminalística, se adminicula el valor probatorio de las declaraciones recabadas durante la secuela de la indagatoria como son, las de los 35 detenidos, las de 2 testigos oculares que, como trabajadores de la construcción, desde un techo de la terminal aérea en remodelación, presenciaron los hechos y aportaron valiosa información, al igual que las de personal del aeropuerto y de Aeroméxico, así como de otros testigos directos.

Así, con la permanente labor del Ministerio Público, al continuarse la investigación, se han obtenido los siguientes avances:

- A) Se inspeccionaron y aseguraron 20 inmuebles y 27 vehículos en Jalisco, así como 20 inmuebles y 16 vehículos en Baja Ca-

lifornia; a ello se suma el aseguramiento de una gran cantidad de armas y pertrechos en ambas Entidades Federativas.

B) Se ejerció acción penal en contra de más de 50 personas, entre las que se encuentran miembros de las Policías Judiciales Federal y del Estado de Jalisco, narcotraficantes, personal comisionado en el aeropuerto y personal de la empresa de seguridad privada "ESCUDO".

Por lo que respecta a Joaquín Guzmán Loera (alias) "El Chapo Guzmán", el Informe dedica un capítulo especial, en el que se detalla su captura junto con cinco personas de su grupo más cercano, su traslado y su reclusión en la prisión federal de alta seguridad de Almoloya de Juárez. Se informa, también, sobre las declaraciones de todo el grupo; mismas que coinciden en esencia con los informes dados a conocer por las autoridades.

Finalmente, en una actitud que enaltece al Dr. Jorge Carpizo, se aclara con gran honestidad, que la investigación no se encuentra concluida, que existen aspectos sobre los cuales la averiguación debe reforzarse; de estos puntos, cabe destacar el relativo a la identificación del autor o autores materiales de la muerte del Cardinal Juan Jesús Posadas Ocampo.

El contenido del Informe confirma la versión inicial del Procurador General de la República, respecto al desarrollo de los hechos; demuestra que nadie se encuentra por encima de la ley y, que la debida procuración de justicia no sólo incumbe a las autoridades sino que también es responsabilidad de los gobernados, pues sólo con la participación conjunta, podrá existir una verdadera justicia y por tanto, armonía en la convivencia social.

Como ciudadana aplaudo este acto y felicito al Dr. Carpizo, por su hombría y elevado sentido de responsabilidad como servidor público. Me parece que el Informe era necesario pues los comentarios al respecto, se habían vuelto una bola de nieve; todos, hasta los más desinformados, tenían su versión.

Considero que este documento tan claro y tan completo despejará dudas y demostrará que la lucha contra el narcotráfico no obstante su complejidad y, sobre todo, la peligrosidad de quienes participan en esta nefasta actividad, puede ser intensa y fructífera, sin vulnerar las garantías individuales consagradas en nuestra Constitución.

## **LIC. FRANCISCO PAVÓN VASCONCELOS:**

Señor Procurador General de la República, distinguidísimos integrantes de este presidium, señoras y señores:

Allá en mis años mozos, en la época de estudiante, tuve oportunidad de leer una frase que ha quedado para siempre grabada en mi memoria, de un ilustrísimo penalista nuestro, a cuyo hijo tuvimos la oportunidad de escuchar hace un rato en sus comentarios, me refiero al maestro Don Raúl Carrancá, quien decía con frases elocuentes recordando, un venerable clásico, que la historia del crimen es la historia del hombre, que ahí donde se encuentra el cráneo hundido se encuentra el arma que lo contundió, pero esos tiempos primitivos han quedado olvidados con el polvo del transcurso de los siglos y el hombre ha tratado de crecer en su estatura moral, cultural, económica, ya han nacido sociedades, colectividades, que han progresado, ha nacido el derecho, el respeto a las normas jurídicas y como consecuencia de su infracción, la imposición de las medidas represivas correspondientes.

A medida que un pueblo se eleva, también crece la marejada del crimen. No es de extrañar pues, que en este país, en donde hay aún muchos rezagos, pero al mismo tiempo donde hay una gran vitalidad de progreso, sucedan hechos como los que estamos comentando esta noche y que han ocurrido en los últimos años para desgracia de nuestra soberanía, para alarma de nuestra sociedad. Dicen que es una ventaja hablar primero, yo ya no me voy a referir a muchas cosas que han sido ya comentadas por los muy ilustres compañeros que me han precedido en el uso de la palabra. Simplemente voy a hacer un brevísimo comentario, que nace de mi emoción al recordar mis épocas de Agente del Ministerio Público Federal durante 10 años, en una Procuraduría que ya no se asemeja en lo más mínimo a la que tenemos en la actualidad, y es que al

crecer el país han crecido sus instituciones, se ha progresado en muchos ámbitos, pero también la lucha contra el delito se ha vuelto más árdua, más tenaz y más difícil.

Yo traje unas notas simplemente recordatorias de la lectura del Informe que la Procuraduría hizo llegar a mis manos. Independientemente de la narrativa que contiene, que me parece muy sencilla, pero al mismo tiempo muy convincente, creo que podemos decir como comentario lo siguiente:

La versión oficial de la Procuraduría General de la República atribuye la autoría y la participación de los hechos ocurridos el día 24 de mayo del año en curso, en el aeropuerto de Guadalajara, a una banda de narcotraficantes, capitaneada por 2 sujetos que no voy a mencionar, no creo que valga la pena, un operativo perfectamente preparado para atentar contra la vida de un jefe de otra banda de narcotraficantes, porque ya sabemos que cuando el crimen se organiza se desenvuelve la lucha por la supremacía y por obtener las ventajas económicas que todo negocio sucio prevé.

Pues bien, esta versión de la Procuraduría que ustedes tendrán ocasión de leer en el cuaderno que seguramente se les habrá de distribuir posteriormente, nos lleva en su narrativa de la mano a determinar la identidad de quiénes participaron como autores intelectuales y materiales, de un atentado que aun dirigido contra un jefe del narcotráfico ocurrió a plena luz del día poniendo en peligro bienes jurídicos ajenos que merecían y merecen la salvaguarda del Estado y que están protegidos por la ley.

En ese atentado, desgraciadamente murieron gentes inocentes, no voy a mencionar tampoco, por la importancia que pudiera tener alguna de las víctimas, los detalles de quienes fallecieron, pero sí es lamentable que todos estemos expuestos en un momento dado a ser víctimas de atropellos y de actos violentos que pueden llevar incluso hasta la pérdida de la vida, bien supremo protegido por la ley.

Creo y esa es mi más firme convicción, que no hay ninguna duda respecto a la conclusión definitiva que se contiene en las posiciones que articuló al ejercitar la acción penal el Ministerio Público Federal, guiados por una investigación que me permito calificar de excelente. Todo se ha originado en una terrible confusión que ya explicó muy detenidamente la Dra. Islas González. Esta versión de la Procuraduría, no es una mera versión que pueda ser puesta en duda, cuando yo leí este Informe quise hacerle al abogado del diablo buscando algunas posibles implicaciones diferentes a las que constan en él y debo confesar mi absoluta imposibilidad de poder encontrar alguna otra versión que encontrara apoyo en las diligencias, investigaciones, pruebas acumuladas en esta averiguación que, repito, a mi juicio es un modelo de investigación. Y lo digo por experiencia, porque presté, repito, 10 años a la institución del Ministerio Público con entrega absoluta, como muchos servidores del Ministerio Público Federal lo hacen en la actualidad.

Se habla de corrupción, pero la corrupción no es propia ni de los mexicanos ni de nuestro país, la corrupción existe en cualquier parte, en cualquier país.

De manera que las circunstancias de que existan malos elementos, elementos corruptos, no nos lleva a vituperar a una Institución que siempre ha servido con lealtad y con fidelidad a este país.

Mi opinión personal es que en el caso que se comenta, el personal del Ministerio Público Federal y técnico de la Procuraduría General de la República actuó con rapidez y tino, instruyendo una averiguación previa que en lo personal, insisto, califico de excelente por sus resultados, aclarando debidamente los hechos sangrientos ocurridos el día 24 de mayo anterior en el aeropuerto de Guadalajara, averiguación ya consignada y en la que se aportaron múltiples elementos útiles para comprobar otros delitos además cometidos por los indiciados, algunos de los cuales se encuentran prófugos y contra quienes se han librado las órdenes de aprehensión correspondientes.

El Informe rendido a la opinión pública por la Procuraduría, y claro debo mencionar al Procurador como titular de la Institución, no constituye lo que pudiera calificarse como una mera versión oficial para salir del paso o para dar satisfacción a la opinión pública. No, señores, no creo, insisto, que exista alguna otra versión que pueda sostenerse con veracidad, tomando como base hechos probados en la averiguación respectiva. Recordemos que constan en autos, importantes declaraciones para el objetivo que se perseguía, como son la de Jesús Alberto Bayardo Robles, Juan Enrique Vascones Hernández, Ramón Torres Mendez que en lo esencial se corroboran con las producidas por Juan Carlos Mendoza Castillo.

Todos estos elementos de seguridad de este par de hermanos, cuyos nombres no voy a mencionar, cabezas de un *cártel*, se denomina *cártel* de Tijuana. Quienes actuaron, todos estos pistoleros, por instrucciones de sus jefes y por intereses económicos. ¿Para qué? Para eliminar a uno de los más importantes narcotraficantes del país que les hacía sombra y además con el que tenían rencillas de tipo personal.

Estos hechos que ocurrieron en la fecha que ustedes han grabado, ya mucho en su memoria, se complementan en su investigación con las ministeriales rendidas por Bartolo Pineda Medrano, chofer del "Chapo" Guzmán, Hernán Medina Pantoja y las posteriores ya producidas ante su juez por Edgar Antonio García.

Todo este material probatorio se refuerza con las múltiples declaraciones de testigos presenciales, la fe ministerial de vehículos impactados de bala, de los daños causados con los dictámenes periciales en materia de balística, criminalística y médica, diligencia de aseguramiento de bienes, fe de armas, municiones, bombas, etc., que se encontraron en las residencias que fueron aseguradas por el Ministerio Público y que, claro, ahora no voy a enumerar al detalle, estos datos constan en la averiguación que se consignó ya a la autoridad judicial en el ejercicio de la acción penal y se describen igualmente en el Informe que ha puesto el Señor Procurador en nuestras manos.

Todo lo que acabo de expresar, que he extraído del Informe y que consta en los autos de la averiguación ya consignada, tienen bases para que la autoridad judicial pueda establecer juicio definitivo más adelante, una vez seguida la secuela del proceso, respecto a la responsabilidad penal de todos los implicados en estos hechos.

Esta es la verdad no solamente histórica, sino verdad legal, hasta donde la he podido captar con la experiencia de 55 años de ejercicio profesional y dedicado durante 42 a la administración de justicia.

Sólo me resta agradecer al Señor Procurador su atención por haberme permitido estar aquí con ustedes, hacer algunos brevísimos comentarios y felicitarlo cordialmente por la actuación del personal de la Procuraduría General de la República, en la investigación y esclarecimiento de los hechos que nos venimos ocupando. Todo esto, creo, en mi muy modesta opinión que fortalece la credibilidad en la Procuraduría General de la República y en nuestra administración de justicia, que podrá tener sus fallas, porque no hay Institución que no las tenga pero que, debo de reconocerlo y declararlo, que es una institución que sirve a la sociedad y que opera eficientemente a una adecuada y justa administración de la justicia.

Gracias.

## **DR. JOSE WOLDENBERG:**

1. El 24 de mayo. Cuando se corrió la noticia de que el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo había sido asesinado, una ola de incertidumbre empezó a circular por el país y a apoderarse de lo que genéricamente llamamos “opinión pública”. No era para menos. A la luz del día, en el estacionamiento de uno de los aeropuertos más importantes de la República, una balacera segaba la vida de un muy alto mandatario de la Iglesia Católica.

Entre la bruma, las noticias seguían inyectando preocupación y pasmo. Los muertos ascendían a cuatro o cinco (al final supimos que fueron siete), los proyectiles disparados sumaban centenas, los automóviles afectados se multiplicaban, y las primeras imágenes nos transportaban a un escenario de sangre y fuego que nadie (o casi) desea para nuestro país.

Se trató, sin duda de una situación límite. El lugar (más público imposible), la hora (cuando cualquier ciudadano puede estar paseándose por las calles), pero sobre todo una de las víctimas (el Cardenal), indicaron que se trataba de algo con mucha mayor proyección que un simple delito del orden común.

El desasosiego por la seguridad pública y por el clima en el que se desarrolla la vida cotidiana se convirtieron de inmediato en los resortes centrales de amplias franjas de la opinión pública que de ninguna manera estaban y están dispuestas a aceptar que entre nosotros acabe privando la ley de la selva.

2. La desconfianza. Pese a los esfuerzos que desde el primer día desplegaron las Procuradurías General de la República y la del Estado de Jalisco por aclarar los móviles y la mecánica de los crímenes, las más diversas versiones empezaron a circular, a alimen-

tar ese caldo de cultivo de rumores, verdades a medias, inventos y dudas, que "normalmente" aparecen cuando la credibilidad en las instituciones se encuentra erosionada.

Recordemos como si hiciera falta. A pesar de que en los principales canales de la televisión las versiones oficiales fueron las que aparecieron como las "buenas", lo cierto es que en torno a las interpretaciones primeras de las autoridades existía una enorme suspicacia.

Porque no se descubre nada nuevo si se afirma que uno de los dramas mayores de la República es que precisamente el circuito que conforman policías, jueces, procuradurías, ministerios públicos, es uno de los más desgastados. Años de corrupción han dejado un enorme sedimento de desconfianza, y a los ojos del ciudadano medio los órganos encargados de velar por su seguridad en no pocas ocasiones aparecen como sus más peligrosos enemigos. Se trata de un déficit abismal para la convivencia civilizada y uno de los elementos que explica el por qué la Procuraduría tiene la obligación no sólo de ser sino de aparecer como lo que las leyes dicen que es: uno de los pilares para que el imperio de la ley sea una realidad.

3. La responsabilidad. Si las notas anteriores no son exageradas, si realmente la PGR no actúa en condiciones de normalidad dado que su legitimidad se encuentra deteriorada, su responsabilidad resulta mayúscula, excepcional. No solamente debe desarrollar las acciones para las cuales la ley la faculta, sino que debe acreditar ante la opinión pública su buena fe, su disposición a no contemporizar con delincuentes y su vocación de apego a la ley.

Es una tarea imprescindible si es que deseamos vivir bajo las normas de un auténtico Estado de derecho, donde la ley sustituya a la discrecionalidad y el respeto a los derechos humanos a las prácticas vejatorias de la dignidad.

Se dice y escribe fácil, pero dado el estado de nuestro edificio de procuración de justicia, se trata quizá de una de las tareas con

mayor grado de dificultad, al mismo tiempo que centrales, desde una perspectiva de convivencia civilizada.

4. Los hechos, el Informe. Para fortuna de todos, la Procuraduría General de la República tomó el toro por los cuernos. Estaba obligada por la ola de presión pública, pero es necesario reconocer que también se trata de una obligación autoasumida dado el compromiso y la trayectoria de su titular. Y hoy, gracias a los trabajos de la PGR, podemos comentar el “Informe sobre los homicidios acontecidos en el aeropuerto de Guadalajara el 24 de mayo de 1993”.

¿Qué contiene el Informe? La descripción de los antecedentes que explican la pugna mortal entre dos bandas de narcotraficantes, la recreación de los hechos ocurridos el 24 de mayo, la secuencia que siguió, la investigación y la forma en que fue capturado Joaquín Guzmán Loera (alias) “El Chapo Guzmán”. Además, una especie de conclusión y la enumeración de las tareas que aún faltan por cumplir. Complementan el texto cuatro anexos: a) la larga lista de detenidos, b) los inmuebles asegurados, c) los vehículos asegurados y d) el armamento y los pertrechos asegurados.

La reconstrucción de los antecedentes no solamente permite situar en su contexto a los acontecimientos del aeropuerto de Guadalajara, sino que ilustra con claridad que no se trató de un hecho aislado, sino de un eslabón — el más grave por sus consecuencias — de una larga cadena de hechos delictivos. Dos bandas de narcotraficantes con ramificaciones múltiples, se declararon la guerra y como capítulos de la misma aparecen asesinatos en California y Venezuela, torturas y secuestros, explosiones de carrosbombas en Culiacán, asesinatos masivos en Iguala o en la tristemente célebre discoteca Christine en Puerto Vallarta, enfrentamientos armados en Culiacán, hasta llegar al cobarde asesinato del ex Procurador de Justicia del Estado de Sinaloa, Francisco Rodolfo Álvarez Farber en el mismo Distrito Federal.

Es en el contexto de esa guerra que una de las bandas, la de los hermanos Arellano Félix, decide asesinar a “El Chapo Guzmán”,

y para ello se prepara la emboscada en el aeropuerto de la ciudad de Guadalajara. Se contratan gatilleros, se les transporta de Tijuana a la capital de Jalisco, se les ubica en distintos vehículos en el estacionamiento del aeropuerto y se espera la llegada de la presa. Todos sabemos el desenlace: balacera intensa, muerte de inocentes, entre ellas la del Cardenal Posadas, escape de “El Chapo Guzmán” y un vuelo de Aeroméxico que espera 20 minutos a buena parte de los agresores. Pero el Informe documenta ese evento, lo desmenuza, analiza, exhibe, explica.

La reconstrucción que hace la Procuraduría resulta verosímil y confiable. Los antecedentes arrojan luz sobre los móviles, los testimonios coinciden con los hechos y su secuela, y diferentes voces a las que llega la Procuraduría acaban armando el rompecabezas. Los testimonios de los directamente involucrados resultan claves, y aunque en los hechos del 24 de mayo, al parecer, no existió intervención de elementos policiacos, de todas formas la Procuraduría no deja de seguir el hilo de la convivencia entre elementos de la propia PGR y otras policías y las bandas mencionadas.

Al final 35 detenidos, entre pistoleros de uno y otro bando, agentes y comandantes de la policía judicial federal, empleados de la empresa Escudo —de seguridad en el aeropuerto— y empleados de ASA, granjas y negocios asegurados en Jalisco y 20 casas, departamentos, ranchos y bodegas asegurados en Baja California. Armamento y pertrechos para dar y regalar, y también algunas preguntas que aún no tienen respuesta.

La propia Procuraduría asume algunas de estas franjas negras. Aunque varios eventuales responsables ya han sido detenidos, la PGR señala que la investigación sobre la “salida de los hermanos Arellano Félix y acompañantes en el vuelo 110 de Aeroméxico” merece “reforzarse”. Igualmente falta por esclarecer “si realmente el ‘Güero Camarón’ fue quien disparó al señor Cardenal y si él fue el único” y “si además de los funcionarios y agentes ya consignados de las Policías Judicial Federal y del Estado de Jalisco, algún otro u otros han recibido dinero para prestar protección a esas bandas de

narcotraficantes”. Sobra decir, que también “es indispensable poder ejecutar las órdenes de aprehensión dictadas” porque un buen número de los delincuentes siguen aún prófugos. Quizá, me atrevería a sugerir, se requiere una explicación más extensa y suficiente sobre la entrega de “El Chapo Guzmán” y otras personas por parte de las autoridades guatemaltecas a las mexicanas. Y quizá también sea necesario establecer con mayor claridad la relación entre algunos ex policías consignados y los *narcos*.

Pero el Informe... es ya —y me parece una mezquindad regatearle méritos— una contribución importante a despejar dudas a aclarar los acontecimientos, a hacer frente a la ola de rumores. Pero sobre todo de él se desprende la sensación de que en la PGR existe la decisión de no contemporizar con delincuentes y de auto-reformar a la propia Institución. Ojalá no me equivoque, porque está en el mejor interés de todos el contar con una PGR al servicio de la sociedad, capaz de contribuir a garantizar la convivencia civilizada y la paz social.

## **DR. JESÚS ZAMORA PIERCE:**

Señor Procurador General de la República; señor Procurador General de Justicia del Estado de Jalisco; señoras y señores:

No me cabe ninguna duda de que van ustedes a escuchar mis palabras con agrado, sino por otra razón, porque me parece que soy la última persona que hará uso de la palabra.

Quiero decirles que lean el Informe. El Informe es apasionante y un documento escueto, un documento seco; es un documento que usa el lenguaje de en los documentos normalmente relacionados con las averiguaciones previas; no tiene ningún adorno y sin embargo —repito— es apasionante.

A mí, en lo personal, me impactó altamente el párrafo que no tiene ninguna literatura. Si ustedes leen por ejemplo, la lista, la enumeración del armamento que fue asegurado en relación con estos hechos, estoy seguro de que lo encontrarán también apasionante. Habla de 36 fusiles AK-47; 11 fusiles M-16; cuatro fusiles de otra marca; 17 carabinas; cinco fusiles más; otros cuatro o cinco renglones más de fusiles, carabinas, ametralladoras, cuatro lanzagranadas, después vienen todas las clases de granadas que ustedes sepan que existen y otras que ni siquiera se imaginan; 54 granadas lacrimógenas; seis granadas multi-propósitos; 137 granadas explosivas; 29 granadas de práctica; 10 granadas de instrucción; 17 granadas M-433; ocho granadas de iluminación; dos granadas M-7; ballonetas, fusiles, escopetas y continúa por cuatro páginas y se dice uno: bueno, esto es un grupo de delincuentes o es un ejército invasor.

Y si tomamos los datos y también aparecen en el Informe, respecto a la potencia ya no de armamentos, sino a la potencia económica de estos grupos, al inmenso número de propiedades que

tienen en varios Estados de la República, ranchos, casas, granjas, y vemos los medios de comunicación con los que cuentan, vemos que son capaces de construir un túnel que pasa por debajo de la frontera entre dos países y que les permite una comunicación privada, segura y tranquila para llevar a cabo sus actividades delictuosas entre esos dos países; y vemos que están integrados por hombres sin ningún escrúpulo, por criminales verdaderamente natos, que son capaces de cumplir cualquier encargo de las personas que los mandan, incluyendo la de privar de la vida a diversas personas.

En otra página del Informe, se transcribe la declaración de dos de los detenidos que afirman que se les dio instrucciones de transportarse a Guadalajara para privar de la vida a una persona, a varias personas e informan textual: “inmediatamente nos dimos a la tarea de localizar a esa persona a fin de cumplir la encomienda de matarlo a él y a quienes lo acompañaban”. Es el mismo lenguaje que usaría un viajante de comercio para informar que inmediatamente se dio a la tarea de localizar la zapatería en la que tenía que encontrar o entregar ciertos paquetes.

Es decir, la vida humana para estos individuos carece totalmente de valor. Además, estos grupos usando su fuerza económica, han logrado obtener la colaboración de algunos funcionarios públicos, cuya labor debería de ser precisamente la de perseguirlos, la de detenerlos.

O sea, lo que yo encuentro fundamental en el Informe, es que nos hace ver palpablemente que hay una diferencia cualitativa entre la delincuencia a secas y el narcotráfico.

El narcotráfico no es ni siquiera un delito, sino una conducta que lleva necesariamente a la comisión de muchos delitos.

En este caso, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría de Jalisco, ya han ejercido acción penal por homicidio, por asociación delictuosa, por portación de armas de fuego de uso exclusivo de Ejército y la Armada, por acopio de armas de fuego,

por transportación y almacenamiento de armas, cartuchos y explosivos, por introducción clandestina de armas de fuego, por delitos obviamente contra la salud, por uso indebido de uniforme e insignias, por daño en propiedad ajena, por violación a las vías generales de comunicación y por cohecho.

Cuando contemplamos toda esta realidad, nos damos cuenta de que la lucha contra el narcotráfico rebasa los límites de una simple investigación ministerial y adquiere las características de una verdadera guerra, de una cruzada en la cual no solamente la Procuraduría, o las procuradurías, sino la sociedad toda está empeñada o debe empeñarse si es que quiere destruir esta actividad delictuosa; estos grupos amenazan los valores mismos en los que se funda una sociedad organizada.

El Informe nos permite determinar que en esta lucha la Procuraduría General de la República y la Procuraduría del Estado de Jalisco han demostrado eficacia completa.

No es una casualidad que en el prefacio de este Informe los Procuradores pongan la fecha 24 de junio, exactamente un mes después del 24 de mayo, en que ocurrieron los hechos del aeropuerto de Guadalajara. En exactamente un mes, el Informe nos enteramos de que las Procuradurías han llevado a cabo una investigación exhaustiva; han logrado establecer en su estructura principal la verdad de los hechos ocurridos; han detenido a 35 sujetos involucrados en los hechos investigados; han asegurado 40 inmuebles; 43 vehículos y armamento suficiente para dotar a un pequeño ejército; han ejercido la acción penal contra todos los responsables y han obtenido no solamente órdenes de aprehensión, sino incluso autos de formal prisión contra los detenidos.

En este Informe, aun cuando así no lo diga, pero el mensaje está ahí para quien sepa leerlo, el mensaje es: labor cumplida.

Me resta únicamente comentar la existencia misma del Informe. ¿Por qué el Informe? La Ley no le impone a los Procuradores la

obligación de publicar este tipo de documentos. Y hasta donde llega mi memoria, tampoco es costumbre que así lo hagan.

Si queremos buscar razones o calificaciones del por qué del Informe, a mí me vienen a la mente, en primer lugar, indudablemente que en la personalidad del Doctor Carpizo, a más de su labor como Procurador General de la República, está presente su calidad permanente de intelectual y de académico, de hombre que tiende a investigar, a llegar a conclusiones y darlas a conocer. Pero también creo que este Informe obedece a un deseo democrático de hacer conocer toda la verdad a la sociedad mexicana en un caso tan trascendente como lo es el que nos ocupa esta noche.

En la introducción al Informe, lo dicen los señores Procuradores, este Informe contiene toda —y repito—, absolutamente toda la verdad que se conoce hasta el día de hoy.

O sea, si por si fuese poca la carga de la lucha contra el narcotráfico, los señores Procuradores se han echado a cuestras la tarea adicional de hacer parte a la sociedad de su labor, de comunicarle toda la verdad y de decirle, como lo dicen de nuevo en la introducción: con esta verdad nos comprometemos totalmente.

A mí me convence esa verdad; apoyo esa verdad y entiendo la importancia de esa lucha en la que se juega mucho de lo más valioso que puede haber en nuestro país.

Muchas gracias.

**INTERVENCIONES DEL PROCURADOR  
GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE JALISCO A LAS  
INTERROGANTES DE LEGISLADORES Y  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**DOCTOR JORGE CARPIZO:** Muchas gracias a don Jesús Zamora Pierce por su comentario.

Agradecemos profundamente los comentarios e intervenciones de los distinguidos mexicanos que nos han manifestado sus observaciones esta noche.

A todos los presentes, en el momento en que salgan, por la puerta derecha les vamos a entregar un Informe. Asimismo, no terminará el día de mañana sin que se envíe al Congreso de la Unión, a sus dos Cámaras, al honorable Senado y a la honorable Cámara de Diputados, un ejemplar para cada uno de los legisladores federales, al Congreso del Estado de Jalisco, a todos los miembros del Pleno de la H. Suprema Corte de Justicia, a los señores Gobernadores, a todos los Procuradores, a todas las bibliotecas de México, y a partir de mañana cualquier mexicano que desee poseer un ejemplar lo podrá tener; estarán a sus órdenes en la biblioteca de esta Institución, que está en este propio edificio.

A la sociedad mexicana, esta Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco tienen algo que pedirle y se lo pedimos en forma muy especial: que lea el Informe y se forme su propia opinión.

Los dos Procuradores estamos a sus órdenes por si algún miembro del auditorio desea hacernos alguna pregunta sobre este caso muy triste y doloroso, acontecido en el aeropuerto de Guadalajara el día 24 de mayo. Le queremos pedir al señor Presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores, don Ernesto Luque, que sea él quién dé el uso de la palabra, que él conduzca esta parte del evento y asimismo que él sea quien clausure esta sesión. Lo único que hemos querido es presentarle a la sociedad mexicana este Informe.

**SENADOR ERNESTO LUQUE FEREGRINO:** Queda abierto el registro de participantes.

En el uso de la palabra el señor diputado Chavero, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

**DIPUTADO CHAVERO:** Señor Procurador, hemos escuchado con mucha atención la intervención de todas las personalidades a las cuales se les fue enviado el Informe y los cuales han hecho los comentarios respectivos.

Si de esos comentarios vamos a entender que está el Informe escrito, todo esto ya lo conocemos, todo esto ya lo habíamos oído, todo esto, inclusive, usted en la televisión con mucha claridad nos lo señaló. En sus declaraciones últimas, cuando estuvo la comisión de diputados con usted, al día siguiente, aun cuando fue una sesión de preguntas y respuestas, solamente vimos un boletín que envió la Procuraduría con sus declaraciones.

Todo esto ya lo conocíamos. Claro, todas las personalidades a las cuales usted ha invitado y que conocen el Informe, indiscutiblemente que lo aplauden, como aplaudimos nosotros todo lo que usted ha realizado, pero no estamos satisfechos ni conformes con lo que aquí se ha hecho, porque se nos dijo que se iba a dar una información, la última vez que platicamos con usted, detallada y precisa de los adelantos de la Procuraduría y no se ha dado.

Aquí no se ha dado ningún adelanto; aquí se han hecho comentarios de lo que todos conocemos, de lo que todos sabemos y todos le aplaudimos pero, el día del incidente, en la ciudad de Guadalajara, las primeras versiones que circularon, y que se quisieron dar como válidas, eran en el sentido de que había sido un enfrentamiento de dos bandas en fuego cruzado, que habían tomado en medio al Cardenal.

Si no es por la intervención del médico legista Mario Rivas Souza, que hace declaraciones terminantes diciendo que no era cierto

que había fuego cruzado y que había sido directamente asesinado el Cardenal, posiblemente a lo mejor todavía siguiéramos hablando de fuego cruzado y del asesinato del Cardenal entre el enfrentamiento de las dos bandas.

Afortunadamente todo cambió porque indiscutiblemente que la verdad tiene que florecer, y con las declaraciones del médico legista se encuentra que el asesinato del Cardenal y los balazos fueron directamente a su cuerpo y de frente; no hubo fuego cruzado absolutamente; directamente el asesinato del Cardenal.

Una de las personalidades que hizo uso de la palabra mencionaba que estos asesinos a sueldo son muy eficaces y que van al objetivo, porque realmente a eso se dedican, por eso les pagan.

¿Entonces esto qué quiere decir? Que si con una metralleta que difícilmente puede ser manejada por gente que no tenga la experiencia y que la metralleta, precisamente por la fuerza misma al funcionar mueve los disparos y en este caso no se movieron los disparos; todos los disparos fueron al cuerpo del Cardenal y su chofer.

Hasta ahí sí estamos perfectamente de acuerdo en que fue un asesino profesional que tenía el manejo exacto y absoluto de una arma tan mortífera como es una metralleta, pero se encuentra con que se detiene solamente a una parte de la banda, o sea, aquel al que iban a asesinar.

Yo me pregunto, y ya lo decía con toda certeza el doctor Woldenberg ¿qué es lo que se puede pensar o cómo podemos justificar o cómo podemos creer quién detuvo al "Chapo" y a sus cómplices, dónde fue detenido el "Chapo" y sus cómplices? Supuestamente se dice que estuvo varios días cerca de la frontera, y esto deja muy mal parada a la Policía Judicial que, a sabiendas de que estaba cerca de la frontera, no lo detuvieron; se pasa a Guatemala y supuestamente las primeras informaciones son en el sentido de que el ejército detiene al "Chapo", pero las primeras declaracio-

nes de las altas autoridades de Guatemala niegan que haya sido detenido por ellos.

Tiene que intervenir el Canal de las Estrellas y traen al Presidente de Guatemala frente a las pantallas y el Presidente de Guatemala, titubeando, acepta que sí, que ahí lo detuvieron.

Sin embargo, al día siguiente y posteriores días las autoridades guatemaltecas niegan que ellos hayan detenido al Chapo. Se habla de que lo detiene la DEA.

Yo pregunto —había una recompensa para quien detuviera al Chapo y a los demás asesinos dedicados al narcotráfico—: ¿La Procuraduría ya le dio la recompensa al ejército de Guatemala o a la policía de Guatemala o a las gentes que en Guatemala lo detuvieron? No hemos sabido nada.

Entonces, queda flotando esa pregunta en el aire. Nosotros entendemos perfectamente bien que pudo haber sido detenido en territorio mexicano y que aquellos malos policías de la Judicial Federal que se dedicaban a dar protección a los narcotraficantes, ellos pudieron haberlo entregado. No sabemos si así fue o no fue.

Creemos en lo que usted dice, pero hay preguntas que son un poco molestas al hacerlas, que posiblemente se pueda pensar que se tiene el propósito y el deseo de molestar al Procurador General de la República o al Procurador del Estado de Jalisco. No hay más que el deseo de saber la verdad; no hay más que el deseo de que el pueblo de México conozca cuáles son los avances que se han dado en este caso.

Yo me pregunto como se pregunta mucha gente: cae el “Chapo” al que iban a asesinar ¿Pero y los Arellano siguen teniendo la protección de malos policías judiciales federales, de malas autoridades policiacas estatales? ¿Siguen teniendo la protección de mucha gente que les lavaba el dinero y que posiblemente hoy todavía se los siga lavando? ¿Vamos a pasar o a esperar que el tiempo trans-

curra y que como en Colombia al cabecilla del cártel de Colombia tiene muchos meses sin poderse detener y se ofrecen recompensas de muchos millones de dólares y nadie puede dar con él? ¿Cómo es posible que no puedan caer los Arellano cuando cayó el "Chapo"? ¿Cómo es posible que sí hubo quién denunciara al "Chapo" y no hay quién denuncie a los Arellano? ¿Son más fuertes económicamente, dan más dinero para protegerse?

Yo siento que el señor Procurador General de la República es un hombre honesto. Todo el pueblo de México tiene confianza en el señor Procurador, pero queremos hechos, queremos que caigan las cabezas en el narcotráfico, queremos que no haya contemplaciones, queremos que la Procuraduría General de la República nos diga: "aquí están todos los responsables de los asesinatos que se cometieron en Guadalajara", y de esa manera seguiremos aplaudiendo al señor Procurador.

**EL CIUDADANO DOCTOR JORGE CARPIZO:** Muchas gracias, señor Diputado. Sabemos que hay preguntas e inquietudes, por eso no queríamos dar por concluida esta reunión sin que ustedes tuvieran la oportunidad de hacer preguntas.

He dicho, y estoy convencido de ello, que en las investigaciones no bastan las buenas intenciones, sino que debe haber resultados y más resultados. Este Informe de más de 100 páginas nos habla de resultados y de resultados obtenidos en un mes. Quiero que juntos reflexionemos. Estamos a un poco más de un mes de esos hechos que han conmocionado a la sociedad mexicana, este Informe lo cerramos al cumplirse un mes. Hay países que se consideran muy adelantados y después de años, no se sabe qué sucedió con homicidios muy importantes que también conmocionaron a esos países y México, a un mes, tiene todos los resultados que se contienen en este Informe.

¿Por qué este Informe? Porque queremos que los mexicanos se sientan orgullosos de que todos hemos hecho un esfuerzo y al mes hay todos estos resultados. Permítanme que no califique los resulta-

dos. Nosotros le estamos pidiendo al pueblo de México que evalúe los resultados. ¿Qué todavía faltan algunos aspectos para concluir la investigación? Claro que sí, nosotros aquí estamos diciendo, porque le estamos hablando al pueblo de México con toda la verdad, lo que todavía falta.

Indudablemente que no hemos podido aún detener a todos los presuntos responsables contra los que hay órdenes de aprehensión, pero les quiero decir que los detenidos no son de una sola banda. No, los detenidos son tanto de la banda de los Arellano como de la del “Chapo” Guzmán, aunque realmente de los líderes, de los 5 que están en ese cartelón, sólo ha caído uno, pero ustedes verán en este Informe la lista de todos los detenidos: son 35, pero no solamente verán la lista, sino junto a ella, se encuentra a qué banda pertenecen y de los detenidos hay miembros de la banda tanto de los Arellano como del “Chapo” Guzmán.

Les quiero recordar que los primeros detenidos son de la banda de los Arellano Félix. Con el primero de esos detenidos y sus declaraciones, empezamos a jalar el hilo de toda la investigación. ¿Qué no hemos podido detener a los Arellano Félix? Desde luego que no, pero estamos buscándolos, con varios grupos, en toda la República. Encontrarlos no es sólo un problema de voluntad, no es nuestra decisión a quién se detiene primero, sino que intervienen una serie de circunstancias. Se pudo detener primero al “Chapo” Guzmán. No hemos cejado en el trabajo. Tenemos un gran compromiso; además, lo decimos con toda franqueza, yo ya no sabría que otro lenguaje emplear para ser muy claros y que se entienda, lo que decimos en la página 89, se reitera que es indispensable poder ejecutar las órdenes de aprehensión dictadas contra los miembros de las 2 bandas de narcotraficantes que intervinieron en los sucesos del día 24 de mayo, especialmente los de los 4 dirigentes prófugos.

Entonces no hemos descuidado este aspecto, es obvio que ello nos falta, pero junto a eso, también la sociedad debe valorar los 35 detenidos a consecuencia de esos trágicos sucesos.

El señor Diputado expresaba inquietudes que me parecen extraordinariamente importantes. La Procuraduría dio noticia detallada de cómo se detuvo al "Chapo" Guzmán, ello también está en el Informe, porque como les decía, el Informe se cierra al 24 de junio y la detención del "Chapo" Guzmán con algunos de sus principales cómplices, aconteció antes.

Otra vez les pido a todos ustedes que reflexionemos juntos, si el "Chapo" Guzmán hubiera sido detenido en territorio mexicano ¿Piensan ustedes que esta Institución sería tan estúpida de inventar que fue detenido en Guatemala? No, al contrario, déjenme les digo un aspecto privado de esta Institución. Cuando informé a los principales colaboradores cómo había estado esa detención, un colaborador me dijo: "oye, mejor no digamos dónde fue detenido, no se miente y no lo digamos porque apenas se diga que fue en Guatemala, va a empezar una serie de especulaciones y hay que evitarlo." Yo le contesté algo de lo que yo estoy convencido y que decía el señor Diputado, la verdad siempre se abre paso, si no sale ahora, sale dentro de seis meses, de dos años, dentro de cinco, por eso nos estamos comprometiendo con esa verdad en este Informe; o sea, con este Informe le decimos a la sociedad: no tenemos duda de lo que estamos diciendo porque se basa en pruebas. No sólo como Instituciones, sino como personas hemos puesto toda nuestra capacidad en esta investigación. Pregúntense cuándo se ha dado un Informe de esta naturaleza, tan minucioso y al mes de un caso tan delicado. Ciertamente aun hay ciertos aspectos que deben investigarse, ustedes lo van a ver, también lo decimos. En un hecho hay dos hipótesis; ese hecho todavía no está claro, decimos las dos hipótesis y cuando sepamos cuál de las dos es la real, de inmediato se dirá.

Yo le contesté a ese colaborador: no, vamos a decir todo tal y como fue, porque la verdad va a salir y además, estando seguros de que es la verdad, la defiende uno con una gran convicción. Al "Chapo" y a sus acompañantes lo estábamos siguiendo, nosotros fuimos los que le pasamos la información no sólo a las autoridades guatemaltecas, sino a las autoridades salvadoreñas. Tenemos algo

que no es un secreto y se ha dicho, además es un gran adelanto, el Sistema Hemisférico de Información donde participan 16 países de este Continente.

Ustedes conocen lo que es la frontera entre México y Guatemala, o sea, se pasa con una gran facilidad. Estos señores estaban siendo perseguidos, la frontera sur de México estaba llena de los carteles con las fotografías de esos cinco delincuentes. Para nosotros un dato importante fue que dos noches antes dos suburban, de esas de vidrios polarizados, con gente armada, ahora todo México sabe que usan estos señores los "cuernos de chivo", se bajaron a quitar los carteles. Para nosotros ello fue muy importante de que estábamos en una pista correcta. Esos señores pasaron a Guatemala, el grupo del Sistema Hemisférico de Información de Guatemala estaba muy alerta y también de El Salvador.

En México ¿quién supo de este operativo? Sólo algunos funcionarios de la Procuraduría. Señores, para que estos operativos tengan éxito, no puede haber filtraciones. Lo mismo pasó en Guatemala, intervinieron las autoridades del Sistema Hemisférico de Información, también en El Salvador los únicos que lo sabían eran ellos y en México la única que lo sabía era la Procuraduría. En estos momentos, los operativos que estamos haciendo, sólo lo sabe la Procuraduría y estamos tratando de que no se nos filtre porque entonces todo va a ser fracaso y la gente no va a creer que fue por una filtración.

Entonces fue muy natural que las autoridades de Guatemala, que no tenían nada que ver en el operativo, hicieran las declaraciones que hicieron. Posteriormente ellos informaron ampliamente al señor Presidente de Guatemala, que es un hombre de una gran honorabilidad, yo lo conozco personalmente.

Voy a decir qué ha pasado con la recompensa del "Chapo" Guzmán. Primero, les quiero decir que pensamos que no podíamos dar ninguna parte de recompensa a nadie del extranjero, si no había la autorización de los respectivos gobiernos. Hemos recabado

la autorización del gobierno de Guatemala y de El Salvador, que también intervino, y nos la han dado.

El gobierno de México, a través de esta Procuraduría, ha ofrecido cinco millones de dólares por la información que conduzca la detención de estos cinco delincuentes. Hemos dicho que ese dinero va a provenir de los bienes asegurados y vendidos en subasta pública, de los bienes de los propios narcotraficantes. Quiere decir que si son cinco cabecillas y se ofrecieron cinco millones de dólares por cinco personas, a cada uno de ellos corresponde un millón de dólares.

Con el acuerdo de las autoridades de Guatemala y de El Salvador, el millón de dólares correspondiente al "Chapo Guzmán" se va a repartir en esta forma: 500 mil dólares a las autoridades de Guatemala integrantes del Sistema Hemisférico de Información que intervinieron en la detención; 200 mil dólares a autoridades de El Salvador, también de ese propio Sistema; y, 300 mil dólares a las autoridades mexicanas de ese Sistema que intervinieron en la detención. La entrega de estas cantidades se hará ante notario público.

Otra inquietud que manifiesta el señor Diputado, y qué bueno porque no tenemos secretos, es que algunas personas aseguran que en esa detención intervino la DEA. Si la DEA hubiera intervenido lo diríamos. En este caso no intervino, absolutamente en nada. Cuando la DEA nos ha dado alguna información que tiene resultados lo reconocemos públicamente. La DEA en México no puede investigar. Los únicos que investigamos somos los mexicanos, pero hay intercambio de información, claro que lo hay, y si alguna información de ellos nos ayuda lo decimos pero en este caso no intervino.

Quiero decir a la sociedad mexicana que se debe de sentir orgullosa de que al mes sabemos, yo diría casi el 90% de lo que pasó. Aspectos que todavía no están claros los seguimos investigando aunque, y ya no es parte de la investigación y es importantísimo la ejecución de las órdenes de aprehensión. ¿Creen ustedes que está en la voluntad de los que andamos persiguiendo a estos señores decidir a quién aprehendemos primero y a quiénes

después o cuándo? Se ha dicho y les quiero decir que no sabemos exactamente dónde están los Arellano Félix, algunas personas indicarían que ya no están en el país, si se llegara a comprobar ello, pediremos la extradición, no vamos a cejar, es una obligación y un compromiso que tenemos todas las personas que intervinieron en los homicidios habrán de pagar su culpa.

Algo que ayuda a las sociedades y a los individuos es la auto-crítica. Siempre he sido muy autocrítico y necesitamos ser autocríticos para ser mejores, pero también hay que ver los aspectos positivos y es la sociedad mexicana la que ha logrado muchas cosas positivas en esta investigación. Además la sociedad mexicana cada día es más participativa, nos está ayudando. Quizá dentro de muchos años, no sé cuántos, se pueda saber sin decir nombres, todo lo que nos ha dicho la sociedad por el sistema de las llamadas telefónicas. La sociedad quiere participar, la sociedad quiere intervenir, la sociedad quiere resultados y más resultados. Por eso, esta noche le decimos a la sociedad, a través de ustedes, que aquí están los resultados. Que todo ésto ya se sabe, claro que ya se sabe, aquí no estamos inventando nada nuevo, pero ¿qué estamos haciendo? Que todos los boletines y toda la información de un mes se han sistematizado para que quede como un libro, como un Informe, para que lo lea mucha gente y si aún hay dudas nos las pregunten. Por eso es que en esta noche, esta parte de esta reunión nos es muy importante, queremos que se nos pregunte. Que se nos pregunte absolutamente todo, porque no tenemos ningún secreto y si se nos pregunta algo que todavía no sabemos se los decimos con toda franqueza: eso todavía no lo hemos podido investigar, pero lo estamos investigando.

Coincido con el Diputado Chavero; las buenas intenciones no son suficientes. Lo único que vale en estas Instituciones son los resultados, más resultados y muchos más resultados.

**SENADOR ERNESTO LUQUE FERREGRINO:** Ha solicitado hacer uso de la palabra el señor Héctor González, del periódico *El Financiero*.

**SEÑOR HÉCTOR GONZÁLEZ:** Señor Procurador, cuando escuchamos acá que hay una nueva relación entre la Procuraduría y la sociedad, yo me pregunto como reportero y como ciudadano ¿en qué consiste esa relación? Porque estamos esperando una conferencia de prensa hace seis meses, por principio; la hemos buscado por todos los medios y no se ha conseguido. Es decir, tenemos dudas, inquietudes y queremos despejar dudas como cualquier ciudadano. Eso por una parte.

Cuando habla usted de la lucha contra la impunidad, sabemos que tres ex secretarios de Estado están acusados en Estados Unidos de problemas de narcotráfico. No sabemos, la sociedad no sabe; son culpables, no son culpables. Yo creo que es por la salud del país conocer los resultados de esas investigaciones si es que las hay o no las hay.

Cuando se habló de una investigación contra seis narcoperiodistas, yo me pregunto ¿desde cuándo la Procuraduría hace anuncios de lo que va a investigar?

Por otra parte, señor Procurador, aprovecho ya que no ha habido conferencias de prensa, para ventilar aquí esta situación. También me gustaría preguntarle respecto al documento que usted hoy anuncia, si de las investigaciones que se realizaron de la muerte del Cardenal, del asesinato, salió a relucir algo de la vida personal del señor Cardenal; es decir, qué hacía, qué comía, cómo compró el carro que traía. Es decir, yo creo que es interesante saber cómo era; a raíz de un crimen siempre salen a relucir todas esas situaciones.

Entonces señor Procurador, con todo respeto, esas son mis inquietudes como reportero.

**DOCTOR JORGE CARPIZO:** Con mucho gusto. Usted está convirtiendo ésto en una conferencia de prensa, no se podrá quejar.

Todo en la vida puede ser como veas el vaso: está medio lleno, está medio vacío. Nosotros no tenemos nada que ocultar. He dicho

que las conferencias de prensa deben de ser cuando así conviene a la procuración de justicia. No se puede estar hablando todos los días, por ello les he pedido que todo sea con seriedad y que la única dependencia que está autorizada a informar es la Dirección General de Comunicación Social de esta Procuraduría. Todos ustedes saben, porque lo he comentado, que cuando yo llegué a la Procuraduría, aquí todo el mundo hablaba; de repente sobre un solo hecho me encontraba seis versiones diferentes. ¿Adónde va la seriedad de una Institución como ésta? La opinión pública se tenía que confundir necesariamente.

Les quiero decir que en la Procuraduría no se puede uno llevar por rumores, chismes, pláticas tan agradables de sobremesa; aquí lo único que cuenta son las pruebas y más pruebas. Les quiero decir que sin pruebas jamás actuaremos, porque una injusticia no la cometeríamos por nada de este mundo. El puesto es transitorio y uno va a vivir consigo mismo para toda la vida. No llevaré en mi conciencia una injusticia.

Si no hay pruebas suficientes, por ningún motivo se puede consignar. Con pruebas suficientes, el principio es: Nadie está por encima de la Ley.

Sobre el problema de que algunas personas relacionadas con medios masivos de comunicación pueden estar relacionadas con problemas de narcotráfico, creo que más claros no podemos ser: son seis averiguaciones previas. Lo hemos repetido hasta el cansancio: seis, seis.

Pero déjenme recordarles cómo nació todo este problema, y algún día también lo recordaremos pública y oficialmente. También pienso que vamos a redactar un Informe para el futuro de México y como un testimonio histórico. Al llegar aquí y encontrarme todos los problemas que había en la política de comunicación, y los señores reporteros saben que yo dije la verdad, porque les quiero decir que parte de esa verdad la sé gracias a algunos de ellos que me han hablado expresándome muchos aspectos muy importantes. Quisiéramos cambiar esa política y le dijimos a la sociedad mexicana las

causas del cambio de la política de comunicación, señalé cinco causas, le hablamos a la sociedad mexicana con toda la verdad, no le ocultamos que necesitábamos cambiar la política de información, no le ocultamos que necesitábamos cambiar la política de información, no le ocultamos a la sociedad mexicana que habían cinco causas y se las dijimos y de ahí nacieron las inquietudes; nunca hicimos una denuncia, pero esto lo hemos dicho en dos desplegados y en el Informe al Senado. ¿Por qué se insiste en que hicimos una denuncia? Jamás hicimos una denuncia. Nunca hemos dicho nada, salvo que estamos investigando. Una Procuraduría no denuncia; investiga. Esta es la situación.

Y miren, y todos ustedes que son gente muy inteligente, muchas veces llamamos a los compañeros de los medios de comunicación masivos para darles una noticia muy importante, y después no queremos contestar preguntas ¿Por qué? Para que no pase lo que ahora está sucediendo. Hoy el tema es el Informe sobre los homicidios acontecidos en Guadalajara; vienen las preguntas y después lo que le informan a la sociedad no es lo que la Procuraduría le quiere informar en ese momento, sino las preguntas.

Y yo les quiero decir que en esta labor de la Procuraduría, se necesita el apoyo y la comprensión de los medios de comunicación masivos, porque para salir adelante necesitamos a la sociedad, así nos despedacemos los servidores públicos que estamos en esta dependencia, si no hay comprensión y apoyo de la sociedad, no vamos a salir adelante. Y no es que nos interese como personas salir adelante, nos interesa que México tenga una mejor procuración de justicia; la sociedad está reclamando una mejor procuración de justicia.

Entonces, a veces no es que no querramos hablar, sino lo que deseamos es que la información que estamos dando en ese momento a la sociedad, que es muy abundante, le llegue realmente a la sociedad.

En este Informe no ha salido ni tiene por qué salir nada de la vida personal del señor Cardenal, absolutamente nada y si en una investi-

gación salen cuestiones de la vida personal de alguien, eso no es para el dominio público, no lo es, no lo puede ser.

Creo en la libertad de expresión. Para mí, es una de las columnas de la democracia, libertad de expresión plena, pero tiene también que hacerse compatible con otro derecho humano fundamental que es el derecho a la intimidad y entonces tiene que haber un balance entre el derecho a la expresión y el derecho a la intimidad. ¿Cómo la Procuraduría se va a poner a decir o a hablar de cosas íntimas de una persona? Por ningún motivo. Respetamos la dignidad de la persona humana, respetamos y creemos en ella, pero firmemente y con toda pasión, jamás haremos nada que dañe la dignidad humana de nadie. Por eso es que al peor delincuente se le respetan sus derechos y les quiero decir, porque me consta, voy a hacer dos afirmaciones rotundas, en esta investigación referente al homicidio del Cardenal, no se ha cateado una casa sin orden judicial, pero ninguna; y, dos, absolutamente a nadie se le ha torturado, yo he estado pendiente de que cuando se les detiene se realice un examen médico y cuando entran a la cárcel haya otro examen médico. Hasta el peor de los delincuentes tiene derecho a que se le respeten todas, absolutamente, todas sus garantías individuales.

**SENADOR LUQUE FEREGRINO:** Se le concede el uso de la palabra al licenciado Jesús Gortázar.

**LIC. JESÚS GORTÁZAR:** Señor Procurador, haciendo uso del derecho de la libertad de la libre expresión, me permitiré exclusivamente hacer algunos comentarios al respecto.

Decía un mandatario que para descubrir el cielo, las estrellas, la luna, habría que empezar por dar el primer paso. Ese es precisamente el que usted ha dado durante este mes al poner a consideración de la ciudadanía todos los trabajos que se han realizado a efecto de que se imparta una auténtica justicia alrededor de todo ésto.

Los hechos deplorables necesitan forzosamente una explicación y esa es precisamente la que aquí se ha dado.

El 70% de la asistencia en este lugar es de abogados. Los que han hecho los comentarios a este respecto les quiero exclusivamente hacer una observación:

Más que como maestros que son algunos, litigantes de nuestra profesión, en ningún momento escuchamos nosotros que se hiciera mención de alguna normatividad de derecho para apoyar todas las declaraciones y todos los comentarios que se han hecho en este Informe que se ha mencionado.

Yo recuerdo perfectamente bien las clases del maestro don Raúl Carrancá y Trujillo, en presencia de su hijo y mi gran amigo y compañero Raúl, a las ocho de la mañana nos pedía que si alguno de nosotros trajésemos algún periódico, se abriese la página de los delitos y ahí analizábamos cada uno de ellos: delito con arma punzocortante, qué artículo se le aplicaba, etcétera.

Entonces, creo que el Informe, no lo he leído, no lo hemos leído, pero sentimos, señor Procurador, que debe de tener un sustento muy fuerte de normatividad en nuestro derecho, a efecto de que entre otras cosas podamos nosotros distinguir lo que se entiende por sospechoso y culpable dentro de este proceso.

Independientemente de eso, es importante no perder el seguimiento de todas estas cosas. Qué lamentable sería, señor Procurador, el que esto, por la ausencia de algunas de las personas que han participado en esta cruzada tan importante, por determinadas razones, se fueran apartando.

En los gobiernos ya tenemos por experiencia que sexenio a sexenio el continuismo se pierde en todas las actividades del gobierno.

Hacemos votos para que ésto sea una liga que nunca se rompa hasta llegar a sus últimas consecuencias.

Por otra parte, yo quisiera comentarle al señor Procurador General de Justicia de Jalisco, que de los acontecimientos sucedidos en Guadalajara sabemos perfectamente los antecedentes en ese estado, de la gran delincuencia y de la gran capacidad del narcotráfico, si en los hechos ocurridos en la discoteca *Cristine* no tuvieron nombres, no tuvieron información, no tuvieron fotografías, no sabían quiénes fueron; ¿en dónde se perdió todo eso, a qué se debe, si hay una confusión? Nosotros sabemos perfectamente que si hay alguna doctrina muy especial es la del narcotráfico, que tiene perfectamente bien identificadas a las personas, color de los cabellos, de los ojos, la estatura, etcétera.

Yo sinceramente me resisto a creer el que haya una confusión tan grande y que esa confusión debe de estar forzosamente sostenida con pruebas mucho más contundentes.

Disculpe usted, señor Procurador.

**LICENCIADO LEOBARDO LARIOS GUZMÁN:** La pregunta que usted formula, contempla dos puntos: El primero se refiere al por qué no se mencionan, en el Informe que hoy se da a conocer, relativo a los hechos del día 24 de mayo pasado en el aeropuerto de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, los artículos de las leyes penales aplicables. El segundo se relaciona con el por qué no se había procedido en contra de los hermanos Arellano Félix, en el estado de Jalisco, ya que desde los hechos suscitados en la discoteca *Cristine* de Puerto Vallarta se les mencionaba.

Respecto del primer punto de la pregunta, considero innecesario incluir en el folleto que hoy se da a conocer los numerales de las leyes penales en que se basan tanto el Agente del Ministerio Público para sus consignaciones, como la autoridad judicial para resolver sus Autos de Formal Prisión, porque debe recordarse que el Informe en cuestión contiene sólo lo trascendente sobre los hechos y los fundamentos legales se dan por sabidos, ya que resulta obvio que tanto el Agente del Ministerio Público como la autoridad judicial deben apoyar en derecho sus determinaciones.

Respecto del segundo punto de la pregunta, aclaro que la autoridad del fuero común no tuvo toda la información, por una razón que los abogados saben muy bien: a saber, los delitos en contra de la salud —me refiero específicamente al narcotráfico— son ilícitos cuya persecución compete a la autoridad federal y, en consecuencia, la autoridad del fuero común tiene poco acceso a la información, a no ser que ésta se refiera a solicitud de apoyo. En el caso particular, a los pocos días de que acontecieron los hechos que se mencionan, fueron remitidos al Ministerio Público Federal, que en su momento llevó a cabo la consignación de algunas personas y solicitó la orden de aprehensión en contra de algunas otras, entre ellas, tengo entendido, los hermanos Arellano Félix. Es ésta la razón por la cual las autoridades del fuero común del estado de Jalisco, hayan estado limitadas en el caso concreto a la información y en su actuación.

**SENADOR LUQUE FERREGRINO:** En el uso de la palabra el señor Francisco Gómez, del *Uno más uno*.

**SEÑOR FRANCISCO GÓMEZ:** Buenas noches, señor Procurador. Mi inquietud gira en torno a la aprehensión y consignación del señor Santiago Tapia Aceves, que se relaciona con el caso Posadías en virtud de que él dejó escapar al “Chapo Guzmán”. Mi pregunta sería saber si se investiga a algún otro jefe de la policía capitalina, por estos hechos.

**DOCTOR JORGE CARPIZO:** Con mucho gusto le contesto.

Nosotros no podemos estar adelantando investigaciones porque entonces no se va a hacer justicia. Si uno de los grandes problemas de esta dependencia es que había filtraciones, todavía las hay, aunque menos: ahí están los resultados que hemos obtenido; si hubieran filtraciones no tendríamos esos resultados.

Entonces, señores, la Procuraduría habla después de haber actuado; no anda haciendo denuncias ni anda avisando “vaya a ver usted esta película que va a estar muy buena”. Entonces, toda la sociedad tendrá los Informes en el momento en que se haya actuado, y yo sé

que usted lo entiende bien y además le contesto con todo respeto y usted sabe que tengo una gran simpatía por el periódico *Uno más uno*.

**SENADOR LUQUE FERREGRINO:** En el uso de la palabra el señor ingeniero Jaime Rodríguez Rangel.

**INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ RANGEL:** Señor Procurador, muy buenas noches. Fui invitado y estoy aquí y me da gusto estar con ustedes.

Hace tiempo pensé: "el mundo está tan rápido que ha habido la necesidad de resolver todo rápido", pero luego a veces con la rapidez se cometen vicios ocultos; así me pasa en mi profesión.

En la construcción cuando se dice "hágase rápido" quedan vicios ocultos, de alta peligrosidad; también hay que considerar la infraestructura, si tiene uno apoyos, si tiene uno un buen albañil o un buen abastecimiento de materiales. En ese caso cualquiera puede ser muy eficiente.

Cómo recuerdo yo cuando fui Jefe de Pavimentos en la Delegación Venustiano Carranza y al llover precisamente reventaba el pavimento a cada instante; no nos dábamos abasto de día y de noche, y qué resultó: que quedaba siempre mal; trabajaba de día y de noche y quedaba siempre mal, y pasó por ahí una autoridad y se enojó porque había un bache en el puente del aeropuerto y me llevé la regañada del mundo.

Señor Procurador, yo le sé decir y le repito que qué bueno que estoy aquí con usted, soy un viajero del Metro porque hasta mi carro ya lo dejé, y es grato informarles a la concurrencia que exactamente hay cartelones ahí informando a la población.

Por primera vez y con grata sorpresa el pueblo de México ve eso.

Lo que comentamos aquí, vuelvo a insistir, es la rapidez, pero son vicios de muchos años atrás, señores. El pueblo de México,

señor Carpizo, simpatiza con usted y lo apoya y lo seguirá apoyando porque sienten, ven y plasman que usted es la persona ideal para controlar toda esta nube gris que invade eternamente a este país y que ha llegado usted, señor Procurador y atrás de usted a un lado el pueblo de México, y su cuerpo de peritos que se ha ganado alta calificación cuando se apoya usted, señor Procurador, para saber lo que quiere el pueblo y obtener lo que quiere el pueblo, que es la rapidez.

Muchas gracias.

**SENADOR ERNESTO LUQUE FEREGRINO:** Para finalizar, señor Procurador, tenemos en el uso de la palabra al señor Guillermo Trejo, de la Agencia Mexicana de Información.

**SEÑOR GUILLERMO TREJO:** Señor Procurador, aprovecho esta oportunidad en virtud de que nuestra entrevista que a la compañera Kim López y a su servidor nos prometió usted en los primeros días de marzo y que hasta la fecha no ha sido posible. Le hablo así en esta forma en virtud de que usted está recibiendo muchos elogios de los presentes, y creo que la crítica, como usted lo manifestaba hace rato, es más valiosa que los elogios; la adulación es negativa.

Yo debo decirle una cosa, señor Procurador, mucho me preocupa la actitud del clero, de sotana y los de sotana oculta, la visible la oculta, que son los primeros que no creen en las informaciones que da la Procuraduría. ¿Qué es lo que necesitan esos señores, qué información quieren? ¿Le han pedido a usted información y se las ha negado? ¿Quieren información confidencial?

Debo decirle una cosa: el problema de los señores de sotana está ya complicándose porque se están metiendo con el ejército, con su forma tenebrosa de hacer las preguntas y planteamientos que hacen y después se desdicen; pero de todos modos, están agarrando el problema del narcotráfico como pretexto para actuar. Creo que es un momento muy oportuno, señor Procurador, para

darle tranquilidad no sólo al aspecto policiaco-judicial, sino social a todo México sobre esa situación que están agarrándose ya como bandera política. Usted recordará que a raíz de los problemas, del estallido que hubo en Guadalajara, quisieron hacer o hicieron manifestaciones organizadas por los señores de sotana, impugnando los Informes de la Procuraduría. Ahora también lo han querido hacer y el señor Procurador nos podrá decir si no es verdad esa situación de que tratan de entrometerse en el aspecto judicial, en el aspecto político.

Ahora bien, en cuanto a los periodistas, nosotros qué hacemos: somos conducto de la inquietud de la opinión pública. Le preguntamos a usted muchas veces unas verdades que a usted no le interesa que se den a conocer, pero nuestros lectores o los periódicos nos piden información; son sus verdades de usted, pero también necesitamos que nosotros, como le dije en una ocasión a usted en una entrevista que tuvimos en su despacho particular, nosotros también somos investigadores. Quizá muchas veces los éxitos de su policía se han debido a datos de nuestros compañeros periodistas, y usted comprenderá que nosotros no somos acarreadores de boletines, somos investigadores también. Por eso también hay diferencias entre ustedes y nosotros. De buena fe, no ha habido intereses mezquinos de nuestra parte.

Entonces yo pido que en esta ocasión también se aclare la situación de los periodistas, porque hay una coincidencia, señor Procurador, usted recordará, el problema de Sonora, esa matanza que hizo el ex comandante; provocó en usted un enojo muy marcado porque estuvimos presentes con usted, de cómo se lanzaron los periodistas de Sonora, informativamente, contra la delegada, y cómo le despidieron cuando la fueron a dejar al aeropuerto.

Hechos que han hecho pensar que la fobia, que así algunos compañeros la califican, de usted hacia la prensa, nació en esos momentos. ¿Por qué? Porque habían lastimado a una dama, habían lastimado a una colaboradora de usted, habían planteado situacio-

nes bastante delicadas de ella en relación con un ex policía que estaba prófugo y sin embargo recibió protección en las instalaciones de la Policía Judicial y en la delegación.

Entonces, usted comprenderá señor Procurador, todas esas cosas son preguntas que flotan en nuestra mente o nos las obligan nuestros jefes de información o nuestros lectores.

No estamos tratando de ser agresivos ni mucho menos. Quien pregunta es porque no sabe. Gracias, señor Procurador.

**DOCTOR JORGE CARPIZO:** Nada más para contestarle con inmenso gusto al compañero Trejo. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo por realizar buenas investigaciones. De ellas decimos la verdad, y por eso yo les decía, no sólo este Informe, sino va a haber varios Informes sobre los casos más importantes; pero también ojalá que ustedes puedan leer los *Boletines* mensuales de la Procuraduría y verán que ahí está todo: circulares internas, nuestras reuniones de trabajo, porque no tenemos nada que ocultar. Yo creo en la verdad y seguiré creyendo en la verdad.

He dicho, y ahora lo reitero, que veo bien que los periodistas investiguen por su lado, nadie les puede coartar esa libertad, y además si investigan bien, qué bueno; pero es algo muy diferente a la información que nosotros damos. Si alguien investiga por su lado y averigua algo más que nosotros, qué bueno, y si logra una noticia antes que nosotros, qué bueno, es su profesión.

Respecto a si tengo fobia a los periodistas, pues claro que no. Yo espero que usted piense que no soy tan estúpido. No, en el círculo de los medios masivos de comunicación tengo muchos amigos y algunos buenísimos y cercanísimos amigos. Yo lo único que he hecho, y va a ser para el bien de México, y cada día hay mucha más comprensión a la posición de la Procuraduría, es que la relación sea muy clara y muy respetuosa por el bien de la verdad. No digamos verdades a medias, no mal informemos.

Estoy muy agradecido, extraordinariamente agradecido de ver que cada día hay mayor comprensión a la política de comunicación social de la Procuraduría por una sola razón, es lo que le conviene a México: que Informemos mucho y muy bien.

**SENADOR ERNESTO LUQUE FEREGRINO:** En virtud de que se acabaron las preguntas, no nos queda más que concluir esta importante reunión de información. Quiero expresarle que, en mi calidad de Senador de la República y abogado, ha sido muy grato poder escuchar tan atinadas intervenciones de profesionales del Derecho que comentaron con mucha minuciosidad el Informe que usted presentó el día de hoy a la sociedad civil, a los mexicanos, y le reitero la confianza a usted como Procurador General de la República; a la vez, felicitamos a estos nuevos elementos que lo acompañan en su importante tarea.

Deseo expresarle la importancia de una comunicación constante que nos permita conocer a los legisladores en forma oportuna y eficaz los trabajos y avances que realiza usted en la procuración de justicia.

Por su conducto, señor Procurador, expresamos nuestro reconocimiento a sus colaboradores por la pulcritud, honestidad, rapidez y eficiencia en los resultados de los acontecimientos tan lamentables en Guadalajara.

Señor Procurador: le agradezco infinitamente la invitación a todos los presentes (juristas, diputados y senadores) y la oportunidad que me dio para clausurar formalmente este evento en el que el pueblo de México ha sido informado.

Muchísimas gracias.

## **DIRECTORIO**

**Dr. Jorge Carpizo**  
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

**Dr. Víctor Humberto Benítez Treviño**  
SUBPROCURADOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS

**Dr. Ricardo Franco Guzmán**  
SUBPROCURADOR DE CONTROL DE PROCESOS

**Lic. Antonio García Torres**  
SUBPROCURADOR JURÍDICO

**Lic. Mario Ruiz Massieu**  
SUBPROCURADOR DE DELEGACIONES Y VISITADURÍA

**Ing. Jorge Tello Peón**  
COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL COMBATE  
A LAS DROGAS

**Lic. Rutilio Torres Franco**  
OFICIAL MAYOR

**Lic. Ignacio Cabrera González**  
CONTRALOR INTERNO

**Lic. José Luis Ramos Rivera**  
COORDINADOR DE ASESORES

**Lic. Alejandro Alegre Rabiela**  
DIRECTOR GENERAL DEL CENDRO

**Dra. Elvia Arcelia Quintana Adriano**  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN

**Lic. Alfredo Otamendi Monsalve**  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**Lic. Alfonso Navarrete Prida**  
SECRETARIO PARTICULAR

COMENTARIOS AL "INFORME SOBRE LOS HOMICIDIOS  
ACONTECIDOS EN EL AEROPUERTO DE GUADALAJARA  
EL 24 DE MAYO DE 1993"

se terminó de imprimir en la Ciudad de México  
el día 7 de agosto de 1993

La edición consta de 50 000 ejemplares